

**CONCEJO  
DE MEDELLÍN**

**SESIÓN ORDINARIA**

**ACTA 580**

**Noviembre 28 de 2014**

# ÍNDICE

## ACTA 580

|  |   |           |  |
|--|---|-----------|--|
|  | <b>Asistencia</b>                                       | <b>10</b> |  |
|  | <b>Orden del Día</b>                                    | <b>10</b> |  |
|  | <b>Aprobación del Orden del Día</b>                     | <b>10</b> |  |
|  | <b>Lectura y aceptación de excusas por inasistencia</b> | <b>10</b> |  |
|  | <b>Proyecto de acuerdo objetado</b>                     | <b>11</b> |  |
|  | <b>Proyectos de acuerdo para segundo debate</b>         | <b>16</b> |  |
|  | <b>Informe de funcionarios</b>                          | <b>66</b> |  |
|  | <b>Discusión y adopción de actas anteriores</b>         | <b>67</b> |  |
|  | <b>Lectura de Comunicaciones</b>                        | <b>67</b> |  |
|  | <b>Proposiciones</b>                                    | <b>67</b> |  |

FECHA: Medellín, 28 de noviembre de 2014

HORA: De 9:25 a.m. a 7:45 p.m.

LUGAR: Recinto de Sesiones

ASISTENTES: Jaime Roberto Cuartas Ochoa, Presidente  
Carlos Mario Mejía Múnera  
Rober Bohórquez Álvarez  
Víctor Hugo Piedrahita Robledo, Secretario General  
Fabio Humberto Rivera Rivera  
Bernardo Alejandro Guerra Hoyos  
Aura Marleny Arcila Giraldo  
Luis Bernardo Vélez Montoya  
Miguel Andrés Quintero Calle  
Jaime Roberto Cuartas Ochoa  
Yefferson Miranda Bustamante  
John Jaime Moncada Ospina  
Álvaro Múnera Builes  
Carlos Alberto Bayer Cano  
Juan Felipe Campuzano Zuluaga  
Ramón Emilio Acevedo Cardona  
José Nicolás Duque Ossa  
Santiago Manuel Martínez Mendoza  
Jesús Aníbal Echeverri Jiménez  
Óscar Hoyos Giraldo  
Carlos Mario Uribe Zapata  
Roberto de Jesús Cardona Álvarez

#### ORDEN DEL DÍA

- 1° Verificación del Cuórum
- 2° Aprobación del Orden del Día
- 3° Lectura y aceptación de excusas por inasistencia
- 4° Proyectos de Acuerdo para Segundo Debate

**Proyecto de Acuerdo N° 228 de 2014:**

“Por medio de cual se adopta la política pública para los venteros informales en la ciudad de Medellín”.

Proponente

Concejal:

Yefferson Miranda Bustamante, concejal

Ponentes

Concejales:

Yefferson Miranda Bustamante, coordinador

Jesús Aníbal Echeverri Jiménez

John Jaime Moncada Ospina

**Proyecto de Acuerdo N° 258 de 2014:**

“Por medio del cual se crea la distinción Líder Comunitario sobresaliente Concejo de Medellín, para exaltar, promover e incentivar la gestión de los líderes comunitarios del Municipio de Medellín”.

Proponente

Concejal:

Carlos Alberto Bayer Cano

Ponentes

Concejales:

Carlos Alberto Bayer Cano, coordinador

Jaime Roberto Cuartas Ochoa

Aura Marleny Arcila Giraldo

Carlos Mario Mejía Múnera

**Proyecto de Acuerdo N° 021 de 2012:**

“Por medio del cual se establece la celebración de la semana del vehículo clásico y antiguo en la ciudad de Medellín”.

Proponente

Concejal:  
Rober Bohórquez Álvarez

Ponentes  
Concejales:  
Rober Bohórquez Álvarez, coordinador  
Bernardo Alejandro Guerra Hoyos  
José Nicolás Duque Ossa

**Proyecto de Acuerdo N° 262 de 2014:**

“Por medio del cual se establece las políticas generales del Programa de vivienda en la Personería de Medellín”.

Proponente  
Personero de Medellín  
Rodrigo Ardila Vargas

Ponentes  
Concejales:  
Miguel Andrés Quintero Calle, coordinador  
Jesús Aníbal Echeverri Jiménez  
Juan Felipe Campuzano Zuluaga  
María Mercedes Mateos Larraona

**Proyecto de Acuerdo N° 279 de 2014:**

“Por medio del cual se reconoce a la mesa de trabajo de venteros de la unidad deportiva Atanasio Girardot”.

Proponentes  
Concejales:  
Jesús Aníbal Echeverri Jiménez  
Juan Felipe Campuzano Zuluaga  
Santiago Manuel Martínez Mendoza  
Oscar Guillermo Hoyos Giraldo  
Ramón Emilio Acevedo Cardona

Ponentes

Concejales:

Jesús Aníbal Echeverri Jiménez, coordinador  
Yefferson Miranda Bustamante  
Carlos Alberto Bayer Cano  
Bernardo Alejandro Guerra Hoyos  
Roberto de Jesús Cardona Álvarez

**Proyecto de Acuerdo N° 245 de 2014:**

“Por medio del cual se crea el programa en Bicicleta al Colegio, en la ciudad de Medellín”.

Proponentes

Concejales:

Oscar Guillermo Hoyos Giraldo  
Santiago Manuel Martínez Mendoza

Ponentes

Concejales:

Oscar Guillermo Hoyos Giraldo, coordinador  
Miguel Andrés Quintero Calle  
Aura Marleny Arcila Giraldo

**Proyecto de Acuerdo N° 246 de 2014:**

“Por medio del cual se crea el programa en Bici a la U, en la ciudad de Medellín”.

Proponentes

Concejales:

Oscar Guillermo Hoyos Giraldo  
Santiago Manuel Martínez Mendoza

Ponentes

Concejales:

Oscar Guillermo Hoyos Giraldo, coordinador  
Carlos Mario Uribe Zapata  
José Nicolás Duque Ossa

**Proyecto de Acuerdo N° 247 de 2014:**

“Por medio del cual se crea el programa Bicicletas recreativas en la ciudad de Medellín”.

Proponentes

Concejales:

Oscar Guillermo Hoyos Giraldo  
Santiago Manuel Martínez Mendoza  
Juan Felipe Campuzano Zuluaga  
Ramón Emilio Acevedo Cardona  
Jesús Aníbal Echeverri Jiménez

Ponentes

Concejales:

Oscar Guillermo Hoyos Giraldo, coordinador  
Bernardo Alejandro Guerra Hoyos  
John Jaime Moncada Ospina

**Proyecto de Acuerdo N° 283 de 2014:**

“Por medio del cual se crea el programa BICI-Parqueaderos en la ciudad de Medellín”

Proponentes

Concejales:

Oscar Guillermo Hoyos Giraldo  
Santiago Manuel Martínez Mendoza

Ponentes

Concejales:

Oscar Guillermo Hoyos Giraldo, coordinador  
Miguel Andrés Quintero Calle  
Álvaro Múnera Builes  
Juan Felipe Campuzano Zuluaga

**Proyecto de Acuerdo N° 285 de 2014:**

“Por medio del cual se adopta el modelo de intervención para espacios deportivos, culturales y de esparcimiento con la presencia de consumidores de consumidores, expendio de sustancias psicoactivas y grupos al margen de la ley”.

Proponente

Concejal:

Yefferson Miranda Bustamante, concejal

Ponentes

Concejales:

Yefferson Miranda Bustamante, coordinador

Ramón Emilio Acevedo Cardona

Carlos Alberto Bayer Cano

Oscar Guillermo Hoyos Giraldo

Álvaro Múnera Builes

#### 5° Informe de Funcionarios

Por iniciativa de la Mesa Directiva del Concejo de Medellín, integrada por los concejales Jaime Roberto Cuartas Ochoa, presidente de la Corporación; Carlos Mario Mejía Múnera, vicepresidente I; Rober Bohórquez Álvarez, vicepresidente II se aprobó la realización de una sesión dedicada a la Presentación del Informe de gestión de la Secretaría General de la Corporación.

#### 6° Proyecto de Acuerdo Objetado

##### **Proyecto de Acuerdo N° 209 de 2013:**

“Por medio del cual el Municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas se abstienen de realizar, promover y/o financiar eventos pirotécnicos o con fuegos artificiales con el fin de garantizar el bienestar humano y animal”.

El artículo 133 del Acuerdo 69 de 2013: “Por medio del cual se deroga el Acuerdo 53 de 2009 y se expide el reglamento interno del Concejo de Medellín” establece:

**Artículo 133. Trámite de las objeciones:** Radicado el documento que contiene las objeciones, se remite a la Presidencia del Concejo



para que defina la fecha en la que será incluido el tema en el orden del día de sesión plenaria en el que será debatido...”.

Por lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a la mencionada disposición, la Presidencia de la Corporación, incluyó en el orden del día de la sesión plenaria del día de hoy, la discusión y decisión de las objeciones radicadas en la Corporación, por el señor Alcalde Aníbal Gaviria Correa, el día 25 de noviembre de 2014 al Proyecto de Acuerdo 209 de 2013 y repartidas a los Concejales para su conocimiento, el día 26 de noviembre de 2014.

7° Discusión y aprobación de actas anteriores

Están revisadas y en la red G/actas/revisadas las actas 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572 y la 573

8° Lectura de Comunicaciones

9° Propositiones

10° Asuntos Varios

DESARROLLO:

La Presidencia:

“Quiero saludar a la delegación que nos acompaña de Costa Rica, han venido a visitarnos el doctor Jorge Enrique Echavarría, alcalde municipal de Santa Cruz; Víctor Luis Arias, alcalde de El Guarco; Leonardo Campos, coordinador del programa de Incidencia Política de la municipalidad; el doctor José Carlos Chaves, Gestor Administrativo y Financiero y la doctora Karen Patricia Porras, directora Ejecutiva de la Unión de Gobiernos Locales

Intervino el alcalde municipal de El Guarco, Víctor Luis Arias:

“De parte de la delegación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales de Costa Rica, darles las gracias por recibirnos.

Somos una agrupación de las municipalidades de nuestro país y estamos en esta ciudad y estuvimos en Bogotá, en observatorios diferentes, para tratar de emular avances que ustedes han tenido en la parte de administración de datos, de estadísticas y censal y que en algún momento podamos copiarlo o ponerlo en práctica en nuestro país. De nuevo las gracias por recibirnos y estamos abiertos y dispuestos a servirles”.

Intervino el concejal Oscar Guillermo Hoyos Giraldo:

“Es un honor que se encuentren aquí en Medellín, tuve la oportunidad de vivir un año en ese país y de verdad que los ticos son maravillosos, una gente muy amable, me sentí como en casa, por su hospitalidad. Espero que aquí en Medellín también reciban la generosidad de todos los antioqueños”.

### 1° VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

Se efectuó la verificación de cuórum dando inicio a la reunión.

### 2° APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidencia sometió a consideración el Orden del Día.

Intervino el concejal Ramón Emilio Acevedo Cardona:

“Para solicitar que se discuta primero el proyecto de acuerdo objetado de pirotecnia, el 209 y después se continúe con los otros proyectos”.

No se presentaron intervenciones. **Se aprobó el orden del día con la modificación.**

**Dejó constancia la Secretaría que el concejal José Nicolás Duque Ossa no votó y se encontraba presente.**

### 3° LECTURA Y ACEPTACIÓN DE EXCUSAS POR INASISTENCIA

La Secretaría informó que no había excusas radicadas sobre la mesa.

#### 4° PROYECTO DE ACUERDO OBJETADO

##### **Proyecto de acuerdo N° 209 de 2013:**

“Por medio del cual el Municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas se abstienen de realizar, promover y/o financiar eventos pirotécnicos o con fuegos artificiales con el fin de garantizar el bienestar humano y animal”.

La Presidencia:

“Quiero informar a los concejales que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento Interno, para el trámite de las objeciones, estas fueron radicadas por el alcalde Aníbal Gaviria Correa el 25 de noviembre de 2014 y repartidas a los concejales para su conocimiento el 26 de noviembre”.

Se dio lectura por parte de la Secretaría, al documento contentivo de las objeciones.

Intervino el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

“Para solicitar no se continúe con la lectura porque fue repartida a todos los concejales”.

Se sometió a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobada.**

**Dejó constancia la Secretaría que el concejal José Nicolás Duque Ossa no votó y se encontraba presente.**

Intervino el concejal Ramón Emilio Acevedo Cardona:

“Cuando se dio el primer debate de este proyecto, la Secretaría General vino y presentó estos mismos argumentos, nos los leyó exactos tal como los tiene. Le planteamos a la Secretaría los argumentos que nos iluminan para poder llevar adelante este proyecto y están claramente expresados en la exposición de motivos. No estamos y eso es lo que nunca entendió la Secretaría General y por eso hizo que el Alcalde lo objetara. No estamos atribuyéndonos ninguna facultad, no estamos prohibiendo los juegos pirotécnicos en la ciudad de Medellín, que esa sí es responsabilidad del Alcalde.

Este proyecto, tal como quedó y tal como lo dice es: “Por medio del cual el Municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas se abstienen de realizar, promover y/o financiar eventos pirotécnicos o con fuegos artificiales con el fin de garantizar el bienestar humano y animal”. Sí es función de este Concejo y lo dice el artículo 313 de la Constitución: “Corresponde a los concejos reglamentar las funciones y la eficiente prestación del servicio a cargo del municipio”.

Tenemos la potestad y posibilidad de decirle a la Administración en qué no debe invertir los recursos, en qué no debe participar, pero no le estamos quitando una atribución al Alcalde, toda la sustentación es clara que es la autoridad que define si da permisos para hacer juegos pirotécnicos o no a iniciativa de los privados. Pero le estamos diciendo que desde lo público esa iniciativa no se dé ni se invierta.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que esta es una objeción en derecho y no en conveniencia, la solución es muy sencilla, pido a los compañeros que no aceptemos la objeción, eso no nos trae ninguna consecuencia jurídica a los concejales y que se vaya al Tribunal Contencioso Administrativo que es el que define quién tiene la razón en derecho. Si el Alcalde y los abogados de la Administración son los que tienen la razón, simplemente el Contencioso dice que no se sancione. Pero si nosotros tenemos la razón, el Contencioso Administrativo ordena la sanción y el Acuerdo se sanciona.

Teniendo en cuenta que es una objeción en derecho y no en conveniencia, estoy absolutamente seguro que si el Contencioso Administrativo que se puede sancionar, el Alcalde lo sanciona. Porque lo que él no quiere es ayudar al Concejo a que no se extralimite en sus funciones. Entendiéndolo desde esa perspectiva, solicito a mis compañeros concejales que no aceptemos la objeción y se vaya al Tribunal para que sea el que defina los argumentos en derecho de la Administración o del Concejo con respecto a este proyecto”.

Intervino el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

“Me tengo que retirar pero si estuviera acá diría no a las objeciones para que el Tribunal lo dirima. No me echaría un discurso contra o por qué, si es injusto o no. Para que el Tribunal también vaya definiendo territorios de nosotros y de la Alcaldía, que muchas cosas que están en el limbo se vayan definiendo

jurídicamente. Pediría votar no a las objeciones, sin embargo no compromete para nada mi voto el de los demás”.

Intervino el concejal Álvaro Múnera Builes:

“Quiero alertar el peligro que corremos de aceptar las objeciones, porque vía decreto el Alcalde puede restringir. Lo triste es que en las objeciones no manifestaron ni siquiera que estaban de acuerdo con el proyecto, simplemente unas frías consideraciones para ellos legales. ¿Pero el riesgo de aceptarlas qué implica? Sabemos que en esta Administración no se va a quemar pólvora, pero quién garantiza que venga un Alcalde, como por ejemplo mi excompañero Jorge Morales Gil, que es un amante de la quemazón de pólvora, el hombre se gasta como diez millones al año. Qué tal que llegue un Alcalde de ese corte en el futuro, con un decreto tumba otro decreto. Otra cosa es que quede blindado esto por Acuerdo Municipal, tocaría venir aquí a convencer a 21 que estamos equivocados. Para mí es un riesgo muy alto aceptar esas objeciones porque el proyecto se muere y en ellas no se ve la voluntad de la Administración de presentar un proyecto similar por parte de ellos.

Desde el punto de vista legal, sí considero que el rigor subsidiario está en la Ley y la Constitución nos faculta para apoyar este proyecto. Múltiples sentencias de la Corte Constitucional lo dicen así, aquí tengo una sobre “rigor subsidiario” y dice:

En consecuencia, de acuerdo con el principio de rigor subsidiario, estas regulaciones pueden ser desarrolladas de manera más estricta por los concejos distritales y municipales y por los concejos de los territorios indígenas dentro de sus respectivos ámbitos de jurisdicción en la medida en que se trate de asuntos propios del patrimonio ecológico y cultural”.

Es que nosotros estamos preservando el patrimonio ecológico que es la fauna de nuestra ciudad y somos autoridad ambiental y el rigor subsidiario nos dice que podemos ir inclusive más allá de la ley aprobando medidas como las de este tipo para evitar el daño al patrimonio ecológico. Me parece que nunca entendieron la filosofía del proyecto, no estamos diciendo que los privados no pueden quemar pólvora, si tienen los permisos de la Secretaría de Gobierno lo pueden hacer, es simplemente una política filosófica interna, el municipio da ejemplo y no propicia quemazones de pólvora en los eventos de los institutos

descentralizados, de las secretarías y de Empresas Públicas de Medellín. Invito a mis compañeros a que no aceptemos estas objeciones”.

Intervino la concejala María Mercedes Mateos Larraona:

“En ningún momento pretendemos prohibir el uso de la pólvora en la ciudad, lo haría el Alcalde y hay bastantes campañas institucionales en contra de esto, incluso hay un decreto expedido por el doctor Aníbal Gaviria del 7 de noviembre, que prohíbe la fabricación, almacenamiento, transporte, venta y uso de pólvora y juegos pirotécnicos en la temporada decembrina que comienza. El alcalde está prohibiéndola mediante un decreto y a nosotros nos está diciendo que objeta este proyecto porque no es de nuestra competencia y creo que es pertinente, es de nuestra competencia, el artículo 1º es muy claro, el Municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas se abstendrán de realizar, promover y/o financiar eventos con fuegos artificiales para garantizar el bienestar humano y animal.

Creo que el Contencioso Administrativo al final nos dará la razón o nos la quitará, llevémoslo, votémoslo y miremos qué pasa, porque es una razón total, inclusive no queremos que se dilapiden recursos públicos quemando pólvora, así no sea sino por ese punto de vista. Así sea por razón económica que es válida e importante, nos mueve mucho el bienestar animal, humano, la contaminación excesiva que hay en vías cardiorrespiratorias luego del uso de la pólvora y la inhalación de estos gases.

Acá El Colombiano hoy nos está diciendo qué hacer, cómo prevenir para que nada suceda a nuestras mascotas en esta temible noche para los animales; parecería un título un poquito exagerado pero es real. Álvaro hablaba de los pájaros el otro día y yo de las ardillas. También les solicito a mis compañeros que le demos aprobación a este proyecto, votemos negativo esas objeciones y luego este proyecto pase al Contencioso Administrativo”.

La Presidencia:

“Vamos a preguntar a la plenaria si se acogen o no a las objeciones. Es decir, los concejales que estén de acuerdo con las objeciones radicadas por el Alcalde y que el proyecto se archive, votan sí; y quienes no están de acuerdo

con las objeciones radicadas y quieren que el proyecto se vaya para el Tribunal para que se pronuncien sobre la legalidad, votan no”.

Intervino el concejal Carlos Mario Uribe Zapata para solicitar que la votación fuera nominal.

Se sometieron a votación nominal las objeciones.

Votaron **NO** los siguientes concejales:

1. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
2. Carlos Mario Mejía Múnera
3. Rober Bohórquez Álvarez
4. Aura Marleny Arcila Giraldo
5. Carlos Mario Uribe Zapata
6. Yefferson Miranda Bustamante
7. Miguel Andrés Quintero Calle
8. Luis Bernardo Vélez Montoya
9. Roberto de Jesús Cardona Álvarez
10. John Jaime Moncada Ospina
11. María Mercedes Mateos Larraona
12. Carlos Alberto Bayer Cano
13. Álvaro Múnera Builes
14. Ramón Emilio Acevedo Cardona
15. Juan Felipe Campuzano Zuluaga
16. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
17. Oscar Guillermo Hoyos Giraldo
18. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos

La Secretaría registró dieciocho (18) votos negativos. **Fueron negadas las objeciones.**

La Presidencia:

“Dado que las objeciones no fueron acogidas, se procederá a comunicar por escrito al Alcalde de Medellín, para que remita el proyecto acompañado de una exposición de motivos de las objeciones al Tribunal Administrativo”.

## 5° PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

Los proyectos de acuerdo que se debatieron fueron los siguientes:

### **Proyecto de Acuerdo N° 228 de 2014:**

“Por medio de cual se adopta la política pública para los venteros informales en la ciudad de Medellín”.

Proponente

Concejal:

Yefferson Miranda Bustamante, concejal

Ponentes

Concejales:

Yefferson Miranda Bustamante, coordinador

Jesús Aníbal Echeverri Jiménez

John Jaime Moncada Ospina

Intervino el concejal Oscar Guillermo Hoyos Giraldo para solicitar no se diera lectura al Informe de Ponencia y al Articulado.

Se sometió a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobada.**

**Dejó constancia la Secretaría que el concejal José Nicolás Duque Ossa no votó y se encontraba presente.**

Se sometió a consideración el Informe de Ponencia.

Intervino el concejal Yefferson Miranda Bustamante:

“En la Comisión Tercera se solicitó por parte de los concejales unas acciones, entre ellas terminar de concertar con la Administración Municipal algunos asuntos que detallamos con la Subsecretaría de Espacio Público, la Secretaría de Gobierno, con todas las secretarías que nos tocó revisar modificaciones. Agradecer la presencia de los venteros, voy a hacerles un esbozo muy rápido, esta opción de la política pública de venteros es un marco que nos dará la posibilidad de revisar hacia abajo las otras políticas que tienen hoy y cómo se decide sobre el espacio público.



En Medellín según el informe de Derechos Humanos de 2012 de la Personería teníamos:

- 11.406 venteros, mujeres el 42%, el 57% hombres-
- La edad promedio de los venteros informales es de 45 años. Es muy importante este dato porque es una población que se está envejeciendo, que cada vez tiene menos posibilidades de acceso a una oferta que permita construir un nuevo proyecto de vida.
- El 88% de los venteros informales son **cabeza de familia** y son **estrato 1 y 2**
- El promedio de **escolaridad** de los venteros es de **5 años**
- Los venteros informales reciben **menos de un salario mínimo mensual legal vigente.**
- Promedio de **antigüedad** en el oficio de ventero informal es de **18,5 años.**
- 35% de los venteros informales presento **disfuncionalidad familiar** regular o mala. Esto significa divorcios, maltrato, violencia intrafamiliar, mala relación con sus familias, con sus hijos, hogares reconstituidos, estructuras familiares rotas, que en parte ayuda su oficio para que esto suceda.
- Las mujeres presentan mayor deterioro en su **salud física y psicológica** que los hombres.

Lo que hemos planteado en esta política pública son unas líneas generales, una de calidad de vida en la que tengamos jornadas de salud, amoblamiento. La Administración Municipal acaba de aprobar en jornada de vida \$2.500 millones para un proyecto de derechos humanos y amoblamientos en el espacio público. Articulación de programas municipales, porque el mayor vacío que tiene la Administración, no solo con los venteros sino para todas las acciones es la articulación de la oferta de toda la Administración entregada por parte de una subsecretaría o de una entidad. La protección para la vejez, como el promedio de edad es de 45 años, eso significa que tenemos venteros de 80, 85 años y entre más sea la edad de ellos, menores son los ingresos porque la habilidad para vender se reduce.

Eso significa que los adultos mayores en mayor proporción son, o vendedores ambulantes o vendedores de chacita. Hay venteros que venden dos, tres mil pesos, no les alcanza ni para los pasajes ni para el almuerzo.

Esos vendedores, lo que termina pasando es, que se bajan a pie de sus casas y se hacen para subirse en el bus. Pero para no quedarse en su casa recibiendo maltratos o humillaciones, se vienen a ocupar ese tiempo libre intentando vender en el espacio público. Por eso hemos planteado en esta política pública la necesidad de que la Administración Municipal trabaje con Colpensiones que tiene por allá un fondo donde se plantea el tema de la pensión de adulto mayor. Este tema lo había hablado yo con el Alcalde Aníbal Gaviria en campaña, que fue una de sus propuestas y creemos que aquí queda abierta la puerta, no estamos diciendo que el Municipio de Medellín tiene que pensionar a los venteros ni nada de ese tipo de cosas.

El trabajo articulado para la seguridad con los venteros, con las organizaciones, cómo se deja en esta política pública la línea en la que se va a trabajar con las organizaciones para fortalecer todos los procesos con ellos y la caracterización de la población que sepamos siempre cuántos venteros hay, cuáles, donde están, cómo están identificados, permanentemente. Queda planteado el tema de la actualización de la información, la carnetización y la superación de la actividad informal. Entonces algunos de ustedes me van a preguntar: “¿Esta es una política pública para que se queden per se en el espacio público?”. No, si hay personas que podamos lograr sacar del espacio público, con procesos de superación de la actividad informal a procesos de superación formal u otros procesos que aumenten los ingresos de los venteros, por supuesto ese sería el enfoque.

La capacitación, acompañamiento a las organizaciones de venteros; la información y divulgación. Robinson es un ventero que fue excandidato al Concejo y viene trabajando en un periódico y siempre el planteamiento que ha hecho es que necesitamos contarle a los venteros cuáles son los programas que tiene la Administración Municipal. Cuáles son los asuntos que pasan en la ciudad que afectan esta población. Como pueden ellos tener acceso a esa información. Concertamos con la Administración Municipal las modificaciones. Hay un artículo que hablaba de ‘confianza legítima’ y se suprimió por solicitud de la Comisión Tercera. Hemos hecho todo el ejercicio que nos permita tener un proyecto de acuerdo de política pública.

Venimos trabajando con las organizaciones de venteros, con la Comisión Tercera reuniéndonos con ellos, cambiando punto por punto cada uno de los temas y lo que les presentamos hoy es el resultado de la construcción de una

política pública con la comunidad, con la Administración Municipal y con ustedes concejales”.

No se presentaron más intervenciones. **Fue aprobado el Informe de Ponencia.**

La Secretaría General, a cargo de la abogada Diana Cristina Tobón dejó constancia que el concejal José Nicolás Duque Ossa se encuentra presente pero no votó.

#### Articulado

La Secretaría a cargo de la abogada Diana Cristina Tobón López informó que había dos solicitudes de modificación radicadas.

- Propuesta de Modificación radicada por el concejal proponente Yefferson Miranda Bustamante así:

‘El inciso primero del artículo 10 quedará así:

Persona mayor

La Secretaría de Inclusión Social y Familia en articulación con la Subsecretaría de Espacio Público y Control Territorial a partir de la caracterización que se realice gestionará de manera prioritaria la vinculación de las personas mayores del sector informal en los diferentes programas que tiene la Unidad de Personas Mayores y que pueden beneficiar a esta población previo cumplimiento de los requisitos establecidos desde dicha Unidad.

El Inciso Primero del artículo 14 quedará así y se suprime el párrafo.

Amoblamiento. La Secretaría de Servicios Administrativos en articulación con la Subsecretaría de Espacio Público y Control Territorial realizará renovación, adecuación, cambio y entrega de conformidad con la caracterización y tipología del mobiliario de trabajo del ventero informal en concertación con los mismos y

consecuente con la normatividad vigente teniendo en cuenta los venteros en situación de discapacidad.

El artículo 25 quedará así:

#### Capacitación a organizaciones

La Agencia para la Educación Superior-Sapiencia en articulación con la Subsecretaría de Espacio Público y Control Territorial gestionará ante las instituciones de educación superior del Municipio de Medellín y dentro del marco de su autonomía universitaria la creación de programas dirigidos a la formación de los miembros de asociaciones de venteros informales en áreas y materias que ellos consideren necesario un mayor conocimiento.

El párrafo primero del artículo 27 queda así:

La Subsecretaría de Espacio Público y Control Territorial efectuará semestralmente una rendición de cuentas a venteros informales y representantes legales de asociaciones de los mismos.

Se adiciona un artículo que dirá:

Para efecto del presente acuerdo entiéndase como responsable a la Subsecretaría de Espacio Público y Control Territorial siempre que esta se mencione o de quien haga sus veces”.

- Propuesta de modificación presentada por el concejal Carlos Alberto Bayer Cano

Se adiciona un artículo que dirá así:

La caracterización que se realice permitirá a la dependencia competente establecer en qué zonas de las periferias se pueden activar ventas informales.

Intervino de la secretaría General, Víctor Manuel Monsalve Ríos:

“Venía acompañando este proyecto con el concejal Yefferson Miranda Bustamante y las modificaciones que se acaban de leer fueron precisamente por parte de la Subsecretaría de Espacio Público. No es sustancial frente a lo que ya se había aprobado en primer debate”.

Se sometió a consideración el articulado con las modificaciones repartidas con antelación y las propuestas de los concejales Carlos Alberto Bayer Cano y Yefferson Miranda Bustamante. No se presentaron intervenciones. **Fueron aprobadas.**

**La Secretaría General dejó constancia que el concejal José Nicolás Duque Ossa se encontraba presente pero no votó.**

**Título.** Leído. **Fue aprobado.**

**La Secretaría General dejó constancia que el concejal José Nicolás Duque Ossa se encontraba presente pero no votó.**

**Preámbulo.** Leído. Se sometió a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Carlos Mario Mejía Múnera
2. Rober Bohórquez Álvarez
3. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
4. Aura Marleny Arcila Giraldo
5. Carlos Mario Uribe Zapata
6. Yefferson Miranda Bustamante
7. Miguel Andrés Quintero Calle
8. Roberto de Jesús Cardona Álvarez
9. María Mercedes Mateos Larraona
10. Carlos Alberto Bayer Cano
11. Álvaro Múnera Builes
12. Juan Felipe Campuzano Zuluaga
13. Ramón Emilio Acevedo Cardona
14. Óscar Hoyos Giraldo
15. Luis Bernardo Vélez Montoya
16. Santiago Martínez Mendoza

La Secretaría registró dieciséis (16) votos afirmativos. **Fue aprobado.**

La Presidencia preguntó a la Corporación si quería que este proyecto de acuerdo pasara a sanción del señor Alcalde. Esta respondió afirmativamente.

Intervino el concejal Yefferson Miranda Bustamante:

“Le agradezco a los concejales que en este segundo debate estuvieron de acuerdo y me alegra por el bien de esta población y les agradezco todas las recomendaciones en primer debate en la Comisión Tercera y de los ponentes. Agradezco a la Administración Municipal, a la Subsecretaría de Espacio Público y a la Secretaría General a todos los funcionarios que acompañaron esta política y a cada líder de las organizaciones de los venteros”.

Intervino el concejal Óscar Hoyos Giraldo:

“Felicitación al concejal Yefferson Miranda Bustamante y a los amigos venteros que nos acompañan. Una solicitud respetuosa, son 11 acuerdos municipales y el llamado es para que se mantenga el cuórum dentro del recinto”.

**Proyecto de Acuerdo N° 258 de 2014:**

“Por medio del cual se crea la distinción –líder comunitario sobresaliente Concejo de Medellín- para exaltar, promover e incentivar la gestión de los líderes comunitarios en el municipio de Medellín”.

Proponente

Concejal:

Carlos Alberto Bayer Cano

Ponentes

Concejales:

Carlos Alberto Bayer Cano, coordinador

Jaime Roberto Cuartas Ochoa

Aura Marleny Arcila Giraldo

Carlos Mario Mejía Múnera

Intervino el concejal Miguel Andrés Quintero Calle para solicitar no se diera lectura al Informe de Ponencia ni al Articulado por haber sido entregados con suficiente antelación.

Se sometió a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobada.**

**La Secretaría General dejó constancia que el concejal José Nicolás Duque Ossa se encontraba presente pero no votó.**

Se sometió a consideración el Informe de Ponencia.

Intervino el concejal Carlos Alberto Bayer Cano

“El Concejo de Medellín como corporación nos debemos al trabajo y liderazgo de muchas personas que mancomunadamente articulan en lo político el engranaje electoral y se le debe a muchos el sobresalir en sus barrios, desde ese enfoque, más el comunitario, el social, el que hace que el desarrollo de sus comunidades cada día se visibilice más, desde el Concejo de Medellín queremos resaltar esa labor que hacen los líderes comunitarios y es entregarles un reconocimiento anual a las 16 comunas y los cinco corregimientos como el líder comunitario sobresaliente Concejo de Medellín como muestra de gratitud, así como también lo hace el Municipio de Medellín en el mes de noviembre como Mes de la Junta de Acción Comunal.

Queremos resaltar la labor de cada uno de estos líderes y quisiera contar con el voto positivo de los concejales para este proyecto de acuerdo”.

Intervino el concejal José Nicolás Duque Ossa:

“No me opongo al proyecto pero quiero dejar unas consideraciones frente al mismo. Esto se trata de una distinción más que otorga el Concejo de Medellín en el marco de la celebración de las acciones comunales. Cada año a los líderes de la comunas y de los corregimientos de acuerdo a un comité evaluador y de acuerdo a uso criterios. Lo que no quiero es que esto se politice. No quiero que eso genere situaciones en donde los que tienen la posibilidad de presentar hojas de vida a ese comité evaluador que está trayendo el artículo son las JAC, las JAL, eso se convierte en una rebatiña que no quisiera que se presentara.

Con respeto lo digo, el comité evaluador, si el proyecto sigue adelante, debería ser ajeno a todas estas circunstancias públicas y políticas. Pero representantes de Asoediles, de la Personería, que representantes delegados de Participación Ciudadana, no sé qué genere eso cada uno tratando de meter a su líder para que el Concejo de Medellín le dé una distinción, y no nos digamos mentiras.

De seguir el proyecto adelante solicitaría que el comité evaluador establezca unos criterios exigentes, taxativos a todo nivel que no permita que estemos condecorando a cualquiera que surja en un barrio con algún trabajo. Creo que no podemos relajar las distinciones del Concejo de Medellín y es un llamado que le haga a la corporación”.

Intervino el concejal Carlos Mario Mejía Múnera:

“Concejal José Nicolás Duque Ossa ni que nos hubiéramos puesto de acuerdo. Estoy sintonizado con su preocupación. Todos tenemos la convicción errada e invencible que nuestros líderes son los mejores y qué más quisiera uno que resaltar la labor de ese líder otorgándole una condecoración o un reconocimiento del Concejo de Medellín. El temor es que esto se convierta en una rebatiña politiquera para escoger el mejor líder ¿Porque quién me va a alegar que no tengo el mejor líder de la comuna uno? Nadie.

Lo mismo piensa Jesús Aníbal Echeverri Jiménez, Miguel Andrés Quintero Calle, Óscar Hoyos Giraldo. Y sin duda que Luis Bernardo Vélez Montoya también cree que tiene el mejor líder de la comuna uno. Entonces imagínese para escoger 21 liderazgos, donde hay 21 concejales aquí que quieren que sus líderes sean escogidos como los mejores. Más de 200 barrios, los corregimientos y sus veredas. Quiero que eso lo dejemos claro en el proyecto de acuerdo para que no se vaya a presentar en el día de la celebración de las JAC en rife- rafa cada uno tratando de meter su líder para que sea elegido como el mejor”.

Intervino el concejal Santiago Martínez Mendoza:

“Con el tema de la educación superior con PP, las JAL y JAC hacen de notarios, es decir, la persona va donde el presidente de la JAC para que le certifique que vive ahí.



Cuando se trajo la idea y se hizo el proyecto de acuerdo fue una cosa elemental, porque consistía en que el presidente de la JAL certificara que esa persona si era vecina del sector para tener acceso a estudiar en educación superior con PP y ese fue uno de los artículos.

¿Cómo le parece que algunos de la JAL reclutan gente para llevar a estudiar porque les permite un ejercicio electorero, politiquero? Entonces qué hace el joven cuando va a estudiar en el Instituto Tecnológico Metropolitano, lo llevan, lo matriculan y después viene la Rectora a decir en plenaria de la deserción estudiantil y esto se ha tratado de corregir por todos los medios y no se ha podido y que una municipalidad como la nuestra pierda casi 1.500 millones de pesos por la deserción escolar en la educación superior porque muchos JAL llevan la gente de la 'ternilla' para después llevarlo a votar con la familia, eso una cosa penosa, lastimera para la democracia y sobre todo para el Estado de bienestar y sin embargo se lleva a efecto. Entonces en esta sociedad no debemos extrañarnos porque tengamos dudas. Voy a votar positivo el acuerdo pero esa es la realidad. Ahí está el dato del año pasado hasta marzo, 1.480 millones de pesos por deserción en los estudiantes del Instituto Tecnológico Metropolitano”.

Intervino la concejala Aura Marleny Arcila Giraldo:

“Estoy de acuerdo con el concejal José Nicolás Duque Ossa que el comité evaluador debería ser totalmente independiente y menos incluir organismos de control dentro del comité evaluador porque es totalmente inconveniente. Uno aspiraría que este proyecto de acuerdo tuviera el impacto positivo que debiera tener, que el parágrafo donde se habla del comité evaluador y un artículo nuevo definiera ciertas premisas o postulados, directrices bajo las cuales se reconocería un buen líder porque aquí está totalmente abierto. Me parece que en algunos casos se podría declarar inclusive desierto en algunos territorios. Por tanto propondría que se aplazara para repensarlo mejor”.

Intervino el concejal Carlos Mario Uribe Zapata:

“Presidente, reitero lo que dice la doctora Aura, porque a veces la asociación no conoce los líderes de un territorio, más fácil los conocen la Asocomunal de su territorio y la junta administradora del territorio, porque le están dando aquí a Asoediles de Medellín para que escojan y es de toda la ciudad y a veces no

tiene la dinámica ni los procesos de cada comuna y corregimiento y me adhiero a que se cree postulados que permitan identificar las personas”.

Intervino el concejal Carlos Alberto Bayer Cano:

“Reconocer el aporte que hacen los concejales con toda razón. Este proyecto surgió efecto en las comisiones de estudio y quiero ratificar la promoción que hay que darle a la participación comunitaria, al tema de la democracia participativa y es este caso es presentar una modificación y la haré verbal donde el párrafo se incluya que la Administración Municipal en la reglamentación del presente acuerdo establezca criterios exigente de selección.

Cuando hablamos del comité evaluar independiente, podría ser con el mismo criterio que hoy se escoge también la condecoración Orquídea Concejo de Medellín, pero ya sería en la reglamentación. Solo quiero ratificar la promoción democrática que lleva este concepto y no pretendo que esto se vuelva una cosa politiquera y por eso hay que brindar garantías para el proceso de selección y está la Administración Municipal en eso”.

Intervino el concejal Roberto de Jesús Cardona Álvarez:

“Felicito este proyecto porque es lo mínimo que nosotros podemos hacer por estos líderes comunitarios ojalá pudiésemos hacer más porque conozco el trabajo que ellos hacen en estos barrios y comunas y lo hacen gratuito. Estoy de acuerdo que este reconocimiento se reglamente, que no se convierta en tema político y se elija estas personas democráticamente. Anuncio mi voto positivo”.

Intervino el concejal José Nicolás Duque Ossa:

“Concejal Bayer, entiendo el proyecto e indiscutiblemente no estamos en contra de resaltar a los líderes. Si el proyecto va a seguir adelante, solicito por lo menos que sea cada año, que sea dentro del período legal y constitucional, voy a utilizar una expresión que públicamente no debería utilizar ‘se perratea’ las condecoraciones del Concejo de Medellín y ya tenemos Orquídea de Oro, Débora Arango y se la damos a las Mujeres, le estamos dando a los animales, estamos dando la de Jesús María Valle y ahora la de líderes ¿qué mensaje estamos dando? Cualquiera se gana una condecoración en el Concejo de Medellín.

Es más, ya estamos excedidos en la condecoración Juan de Corral ¿cómo sería con esta? Desafortunadamente no voto, pero puedo hacer las observaciones y prender algunas alarmas que ojalá sean reconsideradas”.

Intervino la concejala Aura Marleny Arcila Giraldo:

“Me gustaría que la Administración Municipal se pronunciara frente a los conceptos que han dado los concejales y luego escuchar cuál es la propuesta de modificación”.

Intervino el concejal Carlos Alberto Bayer Cano:

“Quisiera que antes que la administración interviniera, concejala Aura, sería dos puntos a tener en cuenta. Vuelvo y resalto la intervención de los compañeros y no quiero entrar en polémica porque tienen razón. Pero quiero que analicemos entonces el comité evaluador, el concejal Carlos Mario Uribe Zapata solicita que saquemos los delegados de Asoediles, entonces que quitáramos ese parágrafo del comité evaluador y lo dejáramos para la reglamentación y que el comité evaluador establezca criterios exigentes y que esté en cabeza de la Administración Municipal que se elija un comité evaluador externo”.

Intervino el concejal Carlos Mario Uribe Zapata:

“Presidente, no es que se saquen, es que también se meta la academia en este tema y otros expertos que de pronto tengan procesos en los territorios para poder que sea una evaluación no acomodada sino una evaluación con argumentos y todo el prestigio que se merece una postulación de estas. La Secretaría dirá si se retira ese artículo y se mira en la reglamentación pero hay que tener cuidado con eso para que seamos juiciosos con esas postulaciones”.

Intervino el concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez:

“El proyecto es importante y la Secretaría de Participación Ciudadana en su momento también ha ejercido un liderazgo de entregar algún reconocimiento a los líderes. Pero tengo temores con este proyecto. El primero es que esto no sea algo democrático en el tiempo. Quisiera conocer primero la reglamentación y me gustaría que quedara la reglamentación dentro del proyecto.

Por eso considero que este proyecto se debe aplazar para conocer la reglamentación y que quede al interior del proyecto porque todos tenemos líderes y que esto no se vuelva una situación de tipo politiquero. Mi propuesta es que se aplace el proyecto de acuerdo. Que quede la reglamentación interna, además es un proyecto tan importante que requiere y exige mayor profundidad.

Intervino el concejal Carlos Alberto Bayer Cano:

“Recogiendo los conceptos de los concejales pediría que se aplace el proyecto de acuerdo, pero quisiera que la Administración Municipal y la Mesa Directiva tuviera en cuenta este proyecto en el decreto para las sesiones extras de este período”.

Intervino el secretario de Participación Ciudadana, Juan Correa Mejía:

“Como Administración Municipal creemos que dignificar la labor de los líderes de esta ciudad es fundamental. Esta ciudad tiene líderes positivos pero también tiene líderes negativos que ustedes mismos han venido cuestionando en relación a este tema, y eso no está en discusión, y creo que todos los concejales están de acuerdo que hay que dignificar esa labor voluntaria. Me parece que esa es una tarea fundamental y constitucional, reconocer esa labor y creo que parte de la dificultad radica en que como no están los elementos que se van a reconocer, creo se debe aplazar el proyecto para revisar qué categorías, porque dignificar la labor de un líder desde la ética es fundamental y para hacer eso se requiere unas connotaciones específica y a alguien lo tiene que postular en esos ejercicio, desde las experiencias exitosas en el ejercicio de su liderazgo, creo que es fundamental.

En tal sentido el compromiso de la Administración Municipal es acompañar al Concejo de Medellín en ese proceso de reglamentación para que quede con mayor claridad hacia donde se hace el reconocimiento y que pueda este proyecto salir adelante”.

No se presentaron más intervenciones. Se sometió a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
2. Carlos Mario Mejía Múnera

3. Rober Bohórquez Álvarez
4. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
5. Aura Marleny Arcila Giraldo
6. Carlos Mario Uribe Zapata
7. Yefferson Miranda Bustamante
8. Roberto de Jesús Cardona Álvarez
9. John Jaime Moncada Ospina
10. Carlos Alberto Bayer Cano
11. Álvaro Múnera Builes
12. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
13. Santiago Martínez Mendoza
14. Óscar Hoyos Giraldo

La Secretaría registró catorce (14) votos afirmativos. **Fue aprobado el aplazamiento del proyecto de acuerdo 258 de 2014.**

Intervino el concejal Jaime Roberto de Jesús Cardona Álvarez:

“De igual forma para solicitar que este proyecto de acuerdo se ponga a consideración en las extras”.

La Presidencia:

“No me puedo comprometer que quede incluido en las extras porque el decreto ya está listo y es potestad del Alcalde, pero sugeriremos que quede incluido aunque no es mi potestad”.

**Proyecto de Acuerdo N° 021 de 2012:**

“Por medio del cual se establece la celebración de la semana del vehículo clásico y antiguo en la ciudad de Medellín”

Proponente

Concejal:

Rober Bohórquez Álvarez

Ponentes

Concejales:

Rober Bohórquez Álvarez, coordinador

Bernardo Alejandro Guerra Hoyos  
José Nicolás Duque Ossa

Intervino el concejal Roberto de Jesús Cardona Álvarez para solicitar no se diera lectura al Informe de Ponencia y al Articulado a excepción de las modificaciones.

Se sometió a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobada.**

**La Secretaría General dejó constancia que el concejal José Nicolás Duque Ossa se encontraba presente pero no votó.**

Intervino el concejal Carlos Mario Uribe Zapata:

“En representación de la bancada proponente de este proyecto de acuerdo. Inicialmente tenía por objeto establecer la Celebración de la Semana del vehículo Clásico y Antiguo en la Ciudad de Medellín. Pero después de las reuniones de estudio se determinó que tiene por objeto incluir la celebración del día clásico y antiguo en la Programación de la Semana de la Movilidad en la Ciudad de Medellín

A su vez, la inclusión de la celebración del día clásico y antiguo en la programación de la Semana de la Movilidad tiene por objeto reconocer la importancia del vehículo en la historia y cultura de la Ciudad de Medellín. Ponemos en consideración de la plenaria este proyecto de acuerdo que tuvo reunión de estudio y que fue aprobado en primer debate para que lo acompañen positivamente”.

Intervino el concejal Álvaro Múnera Builes:

“En el primer debate le pregunté a los ponentes que si consideraban pertinente incluir en el proyecto de acuerdo la creación del registro único o censo de los vehículos clásicos en la ciudad de Medellín. La respuesta fue que para segundo debate lo iban a analizar, pero no sé si lo hicieron”.

Intervino el concejal Carlos Mario Mejía Múnera:

“Doctor Múnera, esos vehículos tienen registro. Por ley se les está obligando a los propietarios para que hagan parte de ese registro. Ese registro en el RUNT

aparece especificado como vehículo clásico o antiguo, hay un registro ya contemplado por la ley. La bancada del Partido Liberal está un poco desorientada y desubicada porque tenemos el día del vehículo antiguo y clásico en la Feria de las Flores y a los tres meses vamos a tener otro día con carros antiguos y clásicos. Sería bueno que la Bancada de Cambio Radical nos aclare un poco eso”.

Intervino el concejal Rober Bohórquez Álvarez:

“La semana de la Movilidad 2015 es una semana de capacitación, de conferencia para que la gente valore. Es un espacio en donde los vehículos antiguos que su tradición no se les va a quitar en la Feria de la Flores en la que van a continuar haciendo su recorrido, van a estar en este espacio dando directamente un aporte a la ciudadanía frente al tema de la movilidad, de la importancia de lo que es este vehículo para su dueño, para su propietario”.

Se sometió a consideración el Informe de Ponencia. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobada.**

**La Secretaría General dejó constancia que el concejal José Nicolás Duque Ossa se encontraba presente pero no votó.**

Se sometió a consideración el Articulado. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobado.**

**Título.** Leído. **Fue aprobado.**

**Preámbulo.** Leído. Se sometió a votación nominal

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
2. Carlos Mario Mejía Múnera
3. Rober Bohórquez Álvarez
4. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
5. Aura Marleny Arcila Giraldo
6. Carlos Mario Uribe Zapata
7. Yefferson Miranda Bustamante
8. Roberto de Jesús Cardona Álvarez

9. John Jaime Moncada Ospina
10. María Mercedes Mateos Larraona
11. Carlos Alberto Bayer Cano
12. Álvaro Múnera Builes
13. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
14. Santiago Manuel Martínez Mendoza
15. Oscar Guillermo Hoyos Giraldo

La Secretaría registró quince (15) votos afirmativos. **Fue aprobado.**

La Presidencia preguntó a la Corporación si quería que este proyecto pasara a sanción del señor Alcalde. Esta respondió afirmativamente.

**Proyecto de Acuerdo N° 262 de 2014:**

“Por medio del cual se establece las políticas generales del Programa de vivienda en la Personería de Medellín”.

Intervino el concejal Carlos Mario Mejía Múnera para solicitar no se diera lectura al Informe de Ponencia y al Articulado a excepción de las modificaciones.

Se sometió a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobada.**

Intervino el concejal Miguel Andrés Quintero Calle:

“Este proyecto de acuerdo Por medio del cual se establece las políticas generales del Programa de vivienda en la Personería de Medellín es muy importante, con los antecedentes que hemos tenido ya como sucedió en el Concejo de Medellín que beneficia a los empleados, igual que el de la Contraloría en el mismo sentido. Me alegra que este proyecto de acuerdo se apruebe en este periodo, que no se haya dejado para el otro año porque es necesario que la Personería tenga este proyecto aprobado y que el Personero y la Asociación de trabajadores en una muy buena relación concertaron y lograron que este proyecto de acuerdo fuera un beneficio sin tener una oposición por parte de la asociación de trabajadores.

Unas de mis tareas es trabajar con los sindicatos y asociaciones de trabajadores. Esto me deja a mí muy tranquilo y muy contento, no como está



sucedendo en UNE, una relación que se está deteriorando además porque le están rebajando el salario a los empleados y están buscando cómo despedir a muchos. En este caso la Personería hace lo contrario con sus empleados, quiere beneficiarlos y sacarlos adelante.

Yo le pido a mis compañeros que le den el voto positivo ya que el fin de este proyecto de acuerdo también es positivo para todos los empleados de la Personería”.

Se sometió a consideración el Informe de Ponencia. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobado.**

**La Secretaría General dejó constancia que el concejal José Nicolás Duque Ossa se encontraba presente pero no votó.**

#### Articulado

Se dio lectura, por parte de la Secretaría al pliego de modificaciones.

El Artículo 27, parágrafo 2º quedará así:

En caso de mora, el adjudicatario pagará la tasa de usura certificada por la Superintendencia Bancaria, sobre el capital y los seguros en mora, sin perjuicio que la Personería de Medellín, a partir de la tercera (3ª) cuota mensual o sexta (6ª) en mora, inicie las acciones legales tendientes al cobro coactivo de la obligación.

El literal a) del Artículo 41 cambia y quedará así:

Son causales de incumplimiento de las obligaciones a cargo del beneficiario que darán lugar a inicio de proceso de cobro coactivo, las siguientes:

a) La mora en el pago de las cuotas correspondientes a Tres (3) meses o seis (6) catorcenas.

Intervino el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos para solicitar la intervención de la Personería.

Intervino el representante de la Personería, Hugo Parra:

“La modificación presentada al acuerdo tiene como propósito aclarar que habían dos artículos, el uno estableciendo una mora a partir de los tres meses y otro de cuatro meses, así que el propósito era unificar eso. Aprovechar la oportunidad para agradecerle al Concejo de Medellín por la aprobación de este acuerdo porque va a beneficiar de manera directa a todos los funcionarios de la Personería.

Se dio la oportunidad de actualizar esta normatividad a la nueva reglamentación que hoy en día existe para este efecto en cuanto a los intereses y lo que está establecido teniendo en cuenta que en la Personería se estaba cobrando una tasa de interés mucho más alta que la del Municipio de Medellín, el Concejo de Medellín y otras entidades.

No era una modificación de fondo, sino simplemente de aclaración”.

Intervino el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“Como están de moda las casas de funcionarios públicos de 7 mil millones de pesos, que próximamente tendrán que salir a cumplir sanciones de seis y 10 meses por celebración indebida de contratos, sin dar explicaciones de cómo consiguen esas casas de 7 mil millones de pesos, seguramente con este fondo los funcionarios de la Personería de manera honrada y honesta podrán mejorar sus condiciones de vida”.

Se sometió a votación nominal el Articulado con el pliego de modificaciones leído.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
2. Carlos Mario Mejía Múnera
3. Rober Bohórquez Álvarez
4. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
5. Aura Marleny Arcila Giraldo
6. Carlos Mario Uribe Zapata
7. Miguel Andrés Quintero Calle
8. Roberto de Jesús Cardona Álvarez
9. John Jaime Moncada Ospina

10. María Mercedes Mateos Larraona
11. Carlos Alberto Bayer Cano
12. Álvaro Múnera Builes
13. Santiago Manuel Martínez Mendoza
14. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez

La Secretaría registró catorce (14) votos afirmativos. **Fue aprobado.**

**Título.** Leído. **Fue aprobado.**

**Preámbulo.** Leído. Se sometió a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
2. Carlos Mario Mejía Múnera
3. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
4. Aura Marleny Arcila Giraldo
5. Carlos Mario Uribe Zapata
6. Yefferson Miranda Bustamante
7. Miguel Andrés Quintero Calle
8. Roberto de Jesús Cardona Álvarez
9. John Jaime Moncada Ospina
10. María Mercedes Mateos Larraona
11. Carlos Alberto Bayer Cano
12. Álvaro Múnera Builes
13. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
14. Santiago Manuel Martínez Mendoza
15. Oscar Guillermo Hoyos Giraldo

La Secretaría registró quince (15) votos afirmativos. Fue aprobado.

La Presidencia preguntó a la Corporación si quería que este proyecto de acuerdo pasara a sanción del señor Alcalde. Esta respondió afirmativamente.

**Proyecto de Acuerdo N° 279 de 2014:**

“Por medio del cual se reconoce a la mesa de trabajo de venteros de la unidad deportiva Atanasio Girardot”

**Proponentes****Concejales:**

Jesús Aníbal Echeverri Jiménez  
Juan Felipe Campuzano Zuluaga  
Santiago Manuel Martínez Mendoza  
Oscar Guillermo Hoyos Giraldo  
Ramón Emilio Acevedo Cardona

**Ponentes****Concejales:**

Jesús Aníbal Echeverri Jiménez, coordinador  
Yefferson Miranda Bustamante  
Carlos Alberto Bayer Cano  
Bernardo Alejandro Guerra Hoyos  
Roberto de Jesús Cardona Álvarez

Intervino el concejal John Jaime Moncada Ospina para solicitar no se diera lectura al Informe de Ponencia ni al Articulado a excepción de las modificaciones.

Se sometió a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobada.**

Intervino el concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez:

“Las enmiendas que se hicieron de este acuerdo ya se lograron trabajar en consonancia con la Secretaría General, habían algunos cambios pertinentes pero ya fueron entregadas, la doctora Diana Tobón las tiene para su lectura. Sabemos que la ley 1270 del 2009 reglamentó por Decreto 1267 del 2009 y facultó a cada municipio para constituir una comisión local de seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol.

Acá se limitó el número de integrantes con derecho al voto. Lo digo para que no haya violaciones a este decreto y a esta facultad. Los comerciantes del estadio lo único que están solicitando a través de este acuerdo son dos aspectos:

Que las diferentes secretarías de la ciudad de Medellín estén en una continua comunicación con ellos, escuchándolos, buscando la manera de solucionar su

situación económica y social. Ellos llevan muchos años y se quiere que esto se haga porque hay unos módulos nuevos que en vez de mejorar la situación de estos comerciantes, empeoró. De los que entregó la Administración Municipal ya hay una cantidad cerrados, todos los que están al lado del escenario de voleibol y hay una queja muy continua porque ellos han sido muy abandonados. Ya llevamos más de un año en donde la Secretaría de Participación Ciudadana ha acompañado el proceso con el doctor David Mora ha estado ahí en la última reunión que estuvimos, en la que no estuvo la subsecretaría de Espacio Público, no sé los motivos será que tuvo que hacer muchas cosas en Envigado, estuvo el director del Banco de los Pobres, Banco de las Oportunidades, el doctor Higuita.

Reitero que amerita un debate el hecho de que la gente de Espacio Público cree que ellos llegaron allá a transformar a Medellín, yo solamente sé que a Medellín solamente lo cambia Dios, pero ustedes no están en la capacidad de cambiarlo como lo quieren hacer. La Secretaría de Espacio Público tiene muchas dificultades y muchas denuncias, para la muestra un botón, uno cita a la subsecretaria y no se presenta. La señora nunca se encuentra aquí, no viene a las comisiones accidentales ni da la cara, ya se me olvido hasta el nombre de la señora, es Irma González creo. Esa señora debería de estar aquí hoy.

Señores de Espacio Público, ustedes no cambian el mundo, ni en Medellín, ni son los sabios y si vienen por orden de la señora Sofía Gaviria, porque parece que ya manda la señora y su equipo. Lo más duro de esto es que eso parece que no tuviera ley allá. El secretario de Gobierno es el que tiene que tener el mando, entonces en Espacio Público manda es ella, pero lo hace muy mal.

Yo le voy a mandar una carta a la senadora diciéndole que ella puede colocar allá funcionarios, pero que sean aptos y capaces y que hagan las cosas bien desde lo social. Le voy a mandar una carta también al Alcalde porque con todo el respeto, esa señora es muy difícil para uno concatenar procesos con ella. Si usted le pregunta a esta señora sobre este proyecto de acuerdo, no sabe ni la A. Como dice el dicho, *de Guatemala para guatepeor* sacaron al anterior porque a todo le decía sí, esta es que ni sí ni no.

Me cuentan que la senadora es la que está metiendo a todo el mundo allá y que usted doctor Oscar también es cuota de Sofía, a mí eso no me importa, pero esto sí tiene que saberlo el Alcalde y yo le voy a escribir.

Ayer hablé con la Secretaria Privada sobre este tema y voy a hacerle un seguimiento a ver que va a suceder con Espacio Público en el Centro de Medellín este mes de diciembre. Dejo que la ausencia de la señora Irma González es pertinente y referente en este proyecto; debería de estar. Le agradezco mucho al doctor Wilson que está acá.

En este proyecto lo primero es que exista un seguimiento, un acompañamiento de estos seres humanos. Ellos decían que les iban mejor carretas, eso es el colmo, es por falta de que haya un verdadero interés y un seguimiento a estas personas. Lo segundo, es que en esta mesa de convivencia tocan muchos temas con ellos y por mucho que quieran hacer Secretaría de Gobierno con esta gente la Policía Nacional si los vuelve ropa de trabajo, ponen hasta cuatro anillos de seguridad, cuando les da la gana les dicen que no pueden entrar mercancía.

El derecho de trabajo que viene teniendo esta gente hace muchos años, es violado por la Policía Nacional. Yo sé que la Secretaría de Gobierno ha tenido la mejor disposición. Ellos quieren estar en esta mesa, como lo dice la norma, con voz y sin voto y que igual manera sean invitados. Por eso una de esas enmiendas está con esos aspectos. Por eso a mis compañeros concejales les pido el favor de que votemos positivo este proyecto, yo sé que muchos de ustedes ya han hablado con estos comerciantes. El problema de convivencia que genera el futbol no es al interior del estadio. Los agentes de policía que no hagan ese tipo de manejo porque el problema es por fuera, allá adentro todo mundo se comporta a la altura, así lo hemos demostrado, entonces que no paguen las consecuencias los venteros porque ellos no son el problema.

Por todo esto buscamos que este proyecto se trabajara en consonancia con estas entidades. Gracias a los doctores Mora, Correa y Wilson. Este es un proyecto con mucho sentimiento desde el punto de vista social, ellos podrán hablar y decir lo que viven y lo que sienten”.

Se sometió a consideración el Informe de Ponencia. No se presentaron intervenciones. Fue aprobado.

#### Articulado

Se dio lectura por parte de la Secretaría al pliego de modificaciones:

El Artículo 2 adiciona en su párrafo 3° y queda así:

Los venteros tienen la libertad de constituir su Mesa de Trabajo buscando que todos se encuentren representados, pero el número mínimo de representantes que dialogarán con la Administración será de cinco (5).

Parágrafo 3:

Estos representantes serán también quienes asistan a las reuniones de la Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, con derecho a voz pero sin voto, siempre y cuando sean convocados por dicha comisión local en cumplimiento de su facultad otorgada mediante el artículo 7 de la Ley 1270 de 2009 y el Decreto 1267 de 2009”.

Se sometió a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
2. Carlos Mario Mejía Múnera
3. Rober Bohórquez Álvarez
4. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
5. Aura Marleny Arcila Giraldo
6. Carlos Mario Uribe Zapata
7. Miguel Andrés Quintero Calle
8. Roberto de Jesús Cardona Álvarez
9. John Jaime Moncada Ospina
10. María Mercedes Mateos Larraona
11. Carlos Alberto Bayer Cano
12. Álvaro Múnera Builes
13. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
14. Santiago Manuel Martínez Mendoza
15. Oscar Guillermo Hoyos Giraldo

La Secretaría registró quince (15) votos afirmativos. **Fue aprobado.**

**Título.** Leído. **Fue aprobado.**

**Preámbulo.** Leído. Se sometió a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
2. Carlos Mario Mejía Múnera
3. Rober Bohórquez Álvarez
4. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
5. Aura Marleny Arcila Giraldo
6. Carlos Mario Uribe Zapata
7. Yefferson Miranda Bustamante
8. Miguel Andrés Quintero Calle
9. Roberto de Jesús Cardona Álvarez
10. John Jaime Moncada Ospina
11. María Mercedes Mateos Larraona
12. Carlos Alberto Bayer Cano
13. Álvaro Múnera Builes
14. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
15. Santiago Manuel Martínez Mendoza
16. Oscar Guillermo Hoyos Giraldo

La Secretaría registró dieciséis (16) votos afirmativos. **Fue aprobado.**

La Presidencia preguntó a la Corporación si quería que este proyecto de acuerdo pasara a sanción del señor Alcalde. Esta respondió afirmativamente.

Intervino el señor Alexander Ramírez:

“Quiero darles muchas gracias a todos los honorables concejales por haber aprobado esta necesidad latente en la cual, un grupo de compañeros de la unidad deportiva venimos trabajando hace mucho rato buscando una visibilización, que se nos vea a nosotros con otros ojos porque es una serie de problemáticas que tenemos allá. Tenemos la confianza en que la Administración Municipal nos va a dar la mano, que los concejales nos van a colaborar y afortunadamente el proyecto de acuerdo hoy nos hace llegar a un feliz termino y conseguimos ese objetivo que estábamos buscando; muchas gracias”.



**Proyecto de Acuerdo N° 245 de 2014:**

“Por medio del cual se crea el programa en Bicicleta al Colegio, en la ciudad de Medellín”.

Proponentes

Concejales:

Oscar Guillermo Hoyos Giraldo

Santiago Manuel Martínez Mendoza

Ponentes

Concejales:

Oscar Guillermo Hoyos Giraldo, coordinador

Miguel Andrés Quintero Calle

Aura Marleny Arcila Giraldo

Intervino el concejal Álvaro Manera Builes para solicitar no se diera lectura al Informe de Ponencia y al Articulado.

Se sometió a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobada.**

Se sometió a consideración el Informe de Ponencia.

Intervino el concejal Oscar Guillermo Hoyos Giraldo:

“Este es un Acuerdo que ya tiene la concertación con la Administración Municipal, se discutió ampliamente los acuerdos y están enfocados en 3 eventos muy importantes para la ciudad de Medellín en el tema de las bicicletas y concretamente del transporte sostenible. El primero es el foro urbano mundial sobre las bicicletas que se realizó durante el presente año y durante este foro uno de los temas que más se trató ampliamente fue el tema del transporte y particularmente el uso de la bicicleta. Como las bicicletas están proliferando a nivel mundial. En los países asiáticos en la década de los 60, el eje fundamental del transporte era la bicicleta, se pasó a la década de los 70 donde ya se empezó utilizar mucho la moto y se empezó a desplazar la bicicleta, en la década de los 90 y 2000 el vehículo fue el que empezó a desplazar la bicicleta y un poco la motocicleta.

En Europa ocurrió algo contrario en la década de los 70, 80 el vehículo era el eje particular del transporte, hablando obviamente de los transportes masivos que se utilizaban históricamente en todos estos países europeos y empezó a tomar auge el uso de la bicicleta en vez del vehículo particular. De hecho hoy ciudades como Copenhague, Ámsterdam, Oslo, los países Nórdicos, los países bajos y muchas ciudades Europeas tienen la bicicleta como uno de los elementos más importantes. A los ciclistas les dan toda la consideración del caso con Ciclorrutas, con Ciclovías. Inclusive en estos países hay adaptaciones de las bicicletas donde las personas utilizan las bicicletas para llevar a los hijos al colegio, para salir en familia, para salir a merchar, para hacer todo tipo de actividades que demanda la vida cotidiana. Aquí a veces pensamos que la bicicleta es solamente un mecanismo de transporte individual, NO, la bicicleta se puede utilizar en muchos parámetros.

En ese orden de ideas, se presentaron 5 Acuerdos Municipales al Concejo de Medellín y hoy estamos discutiendo uno y me voy a central en el para no alargarme mucho y es “en bicicleta al colegio” ¿Cuál es la filosofía del Acuerdo? La filosofía del Acuerdo es dotar a las instituciones educativas de bicicletas para que los estudiantes mayores de 16 años se puedan desplazar entre su domicilio y la institución educativa. Lo que queremos crear con este acuerdo no es dotar a cada estudiante de una bicicleta si no un número determinado que se convierta en un símbolo, una filosofía y un modo de vida en los futuros estudiantes y sea un ejemplo para que desde pequeños vean el ejemplo del uso de la bicicleta como posibilidad de transporte limpio, eficiente, económico y saludable.

A nivel mundial se están dando muchos elementos que deben de determinar que el uso de la bicicleta se empiece a masificar. Temas de cambio climático, calentamiento global, la contaminación tan grande que producen los vehículos particulares en el medio ambiente con las consecuencias de riesgos impredecibles e irreversibles si no empezamos a tomar medidas desde hoy. La idea es que empezamos a desincentivar el uso del vehículo particular y que esa pirámide de movilidad que se presenta en Medellín donde el vehículo particular es el rey y que mucha gente lo utiliza empecemos a que el vehículo ya no sea el eje fundamental del transporte si no que empiece a que llegemos siquiera a un diez o un 15% de personas que empiecen a utilizar la bicicleta.

Lo que se va a presentar en la ciudad de Medellín en poco tiempo va ser una resolución en el uso de la bicicleta y en el tema de la movilidad sostenible. El hecho de que yo use una bicicleta en la ciudad de Medellín tiene unas consecuencias de todo tipo. La bicicleta tiene unos impactos de todo tipo el primero es el impacto medio ambiental, es un transporte limpio, eficiente, es un transporte que no contamina, es un transporte que va enfocado precisamente con los temas ecológicos y ambientales. Segundo, es un transporte eficiente por lo cómodo y rápido que se puede realizar por el fácil desplazamiento.

Tercero, es un transporte económico para el usuario y a la vez le ahorra el utilizar un vehículo con los costos que lleva el mismo. Mínimo una persona que se desplaza diariamente y está accediendo a dos buses, está ahorrando alrededor de \$120.000 mensuales si se transporta en bicicleta. Había hablado ahora de tres eventos, primero el Foro Urbano Mundial, el segundo el POT. En el POT quedaron estipulados y consignados que en los próximos 12 o 15 años se van a construir alrededor de 400 kilómetros de Ciclorrutas y un tercer evento que se va a realizar en marzo que es el Foro Mundial de la Bicicleta, donde nosotros vamos a hacer el eje mundial sobre el transporte de movilidad en bicicleta.

Aquí van a venir personas de todas las partes del mundo a tener los mensajes de qué es lo que se está haciendo. Con estos Acuerdos enmarcados en estos tres sucesos, son absolutamente pertinentes, convenientes y oportunos. Volviendo nuevamente a los temas de la bicicleta, es un tema saludable para las personas que lo usen en la parte aeróbica, las bondades obviamente positivas que trae el uso de la bicicleta de tipo cardiovascular, psicológico y de todo tipo cuando las personas están utilizando la bicicleta, es un transporte sin contaminación y sin ruido. Esta detectado en la ciudad de Medellín las incidencias que tiene en el ruido y en la contaminación. La contaminación tiene influencias de enfermedades de tipo respiratorio, neumonía, bronquitis, tos, gripas y esta corroborado que ciertos sectores de la ciudad de Medellín por su alto impacto de contaminación ambiental, los ciudadanos de estos sectores son los que más padecen este tipo de enfermedades.

Pero también el ruido, el ser humano no se adapta al ruido, el ser humano pierde capacidad auditiva. Es una de las consecuencias inmediata y que se empiezan a padecer por todos los ciudadanos de Medellín. Cuando presentamos los proyectos de Acuerdo enmarcados en estos tres ejes fundamentales ¿Qué le queremos decir a la ciudad de Medellín? Primero que

nosotros no somos enemigos del vehículo particular, el que quiera desplazarse en un vehículo, también tiene sus días y lo podrá hacer determinadamente. Pero la persona que deje de utilizar el vehículo y que empiece a utilizar la bicicleta, obviamente está descongestionando la ciudad de Medellín, está contaminando menos, esta inclusive estableciendo medidas para su autoprotección y el costo beneficio ¿Cuántos costos trae el uso de la bicicleta? Todos los costos y beneficios que usted quiera.

Es más fácil implementar Ciclorrutas en la ciudad de Medellín que hacer aperturas de nuevas vías, es menor el desgaste de una Ciclorruta que el desgaste de una vía con vehículo particular, obviamente por el desgaste que generan los pesos de los vehículos, el mantenimiento por obvias razones es más bajo el de la Ciclorrutas que el de las vías en la ciudad de Medellín. Esto le genera unos costos favorables a la Administración Municipal, que se van a reflejar en muchos programas e intervenciones que realiza infraestructura. El tema de la movilidad genera una mejor movilidad y una mejor condición de vida para los ciudadanos de Medellín. Estas ciudades donde se utilizan las bicicletas, son ciudades más tranquilas, más amables, más consientes con el tema ambiental. El tema ambiental es un tema prioritario, un economista Ingles cuantifico los costos que tienen los efectos del cambio climático y son unos efectos que afectan el PIB mundial en estos momentos y que a futuro con uno, dos o tres grados que aumente la temperatura las consecuencias van hacer impredecibles para el medio ambiente.

Nosotros estamos mandando un mensaje desde una ciudad en vías de desarrollo, primero a las ciudades colombianas y segundo al mundo. Que nosotros estamos conscientes de todas estas situaciones y por eso queremos contribuir al mejoramiento de la ciudad de Medellín.

Medellín tiene un componente muy particular en la parte ambiental, primero, hay una alta contaminación por varios factores. Uno son los vientos de la ciudad de Medellín, la velocidad de los vientos muy baja comparados a ciudades de nuestro país como Bogotá o como algunas de la Costa.

Segundo, los viento vienen de norte a sur y tercero se presenta un atrapamiento mecánico por la composición topográfica de la ciudad, lo que hace que esto se convierta en una batea que hace un atrapamiento y un efecto de olla a presión. Hay otro componente que es la Inversión Térmica que es un proceso natural donde el CO<sub>2</sub> no logra salir a la atmosfera porque, cuando se presenta el enfriamiento de la noche, el frio y estas moléculas no dejan salir las partículas o

moléculas de CO<sub>2</sub> y se presenta el efecto olla presión donde el CO<sub>2</sub> en la parte del sur durante toda la noche está circulando sin que salga a la atmosfera con la contaminación que lleva. Voy a referirme entonces en Bicicleta al Colegio, la idea es que se doten unas bicicletas para que los estudiantes las empiecen a utilizar como modelo y que sean un referente para los demás estudiantes y como les decía anteriormente, que eso jóvenes de primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo que de pronto por la edad no la puedan utilizar, pero que van a ver a los compañeros de grupos superiores llegando en bicicleta. Cuando ellos lleguen a decimo y a once ellos van a querer llegar en bicicleta al colegio y cuando sean adultos y estén en la universidad van a querer ir a la universidad en bicicleta y cuando trabajen van a querer ir en bicicleta.

Cuando nosotros generamos las políticas públicas, nosotros debemos de predicar y practicar. Por eso yo traje mi bicicleta, yo personalmente compañeros me vengo en bicicleta 2 días a la semana y muy próximamente estaré tratando de aumentar un tercer día adicional en la medida de lo posible. Porque cuando usted genera políticas públicas y no las practica, creo que no tiene sentido ni razón de ser. Yo le pido a mis compañeros que le den el voto positivo, este es un proyecto de acuerdo que ya está concertado con la Administración Municipal, tiene el visto bueno, por lo tanto le pido a mis compañeros que nos apoyen con el voto respectivo para que el Acuerdo en bicicleta al colegio sea una realidad”

Intervino el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“Doctor Oscar, Tengo una pregunta solamente, se habla de bicicleta al colegio, bicicleta educativa, bicicleta recreativa y parqueadero en la ciudad de Medellín ¿esa no es la misma unidad de materia para un solo proyecto?, con el fin que se pueda cumplir con mayor integralidad y así fortalecer esos cuatro en uno solo, creo que le da más forma, más fuerza a un solo proyecto. Además porque, si no hay Ciclorrutas como yo lo aprobó el Concejo de la ciudad de Medellín, es imposible que estos programas se puedan desarrollar. Recuerdo cuando la doctora Aura Marleny presentó “el Día en Bicicleta” pero hablamos también cuando las Ciclorrutas que tenía que existir un mínimo de construidas por año. Entonces esa es mi pregunta honorable concejal”.

Intervino el concejal Oscar Guillermo Hoyos Giraldo:

“Doctor Bernardo, válida su pregunta y además pertinente, esa misma pregunta la realizaron en el estudio de los distintos Acuerdos personal de la Administración y otras entes que participaron. Pero sacamos la conclusión de que los Acuerdos si bien tienen una similitud. Primero, es que se presentaron el mismo día y se van a aprobar el mismo día. Si tienen una similitud, hay una diferencia ostensible en la filosofía de los mismos. Hay una semejanza pero es diferente el tratamiento que se le da al desplazamiento o al Acuerdo de la bicicleta al colegio que en bici a la universidad y es diferente el tema de los bici parqueaderos que bicicletas recreativas como explicaré más adelante porque son de distintas Secretarías.

En el fondo hay unas diferencias sustanciales, por eso tomamos la determinación de sacar Acuerdos individuales al respeto y dimos la explicación en el estudio que se realizaron de los mismos. Espero que satisfaga su inquietud señor concejal”.

Intervino el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“Yo creo que con un solo proyecto y generando capítulos en cada uno de ellos, como se presentan los proyectos hubiera generado mayor fortaleza para el mismo control y la vigilancia. Yo no tengo ningún problema en votar los 4, pero lo digo desde el punto de vista de control y vigilancia para los recursos de manera sostenida. Yo sigo insistiendo que debería de buscar la manera de unificarlos”.

Intervino el concejal Oscar Guillermo Hoyos Giraldo:

“Ya en estos momentos los acuerdos se van a votar individualmente, pero sigue siendo válida su pregunta, en el hecho inclusive de la financiación de los mismos que lo discutimos ampliamente en Secretaría de Hacienda y en secretaría de planeación. Uno de los Acuerdos se financia por una vía y otros por otra vía y otros por otros programas. De ahí también la pertinencia de realizar los 4 Acuerdos diferentes y no unificar los mismos. El tema por ejemplo de Bicicletas recreativas es de competencia del Inder y está determinado es para las Ciclovías de los dominicales y los días festivos.

El tema de los Biciparqueaderos es un Acuerdo que cubre a todos temas Acuerdos Municipales, pero que es totalmente independiente con una

Secretaría distinta de los otros. El tema de en bici al colegio, está a cargo de Secretaría de Educación y en los colegios. Es distinto general un Acuerdo para los estudiantes cuando ellos en su mayoría son menores de edad, que generar un Acuerdo para estudiantes universitarios que son mayores de edad, son elementos distintos y diferenciables y el tema de las universidades está en cabeza de Sapiencia, ITM, Colegio Mayor y Pascual Bravo. Por eso se tomó la determinación de hacer Acuerdos individuales. A demás, tiene más peso un Acuerdo individual que un Acuerdo unificado para sacar cada ítem aparte. También queríamos darle la fortaleza, la filosofía individual y particular a cada Acuerdo para que se tramitará, se ejecutará y se le diera un seguimiento en forma individual. Espero con esto satisfacer la pregunta que hace el Concejal, pero la verdad mi posición es mantener los Acuerdos en forma individual”.

Intervino de la comunidad, Carlos Arturo González:

“El Concejal Hoyos presenta un paquete de 4 Acuerdos supremamente valiosos y eso está en armonía como lo que venimos planteado acá en este tema de la bicicleta y de la movilidad sostenible desde hace varios años. La necesidad de que la ciudad se ponga a tono con las demás ciudades en la línea de ser una ciudad competitiva ahora que pretende ser una ciudad centro de negocios y de turismo internacional etcétera.

Adoptando un carácter y un carisma que no tuvo históricamente desde su nacimiento lo cual es un reto grande y nos coloca frente a unos desafíos importantes. Planteamos desde hace mucho tiempo esta necesidad y ahora frente a la inminencia de retos de competitividad viene por ejemplo el foro dentro de pocas semanas el Foro Mundial de la Bicicleta y nos toca volar, correr, trotar como lo está haciendo Oscar Hoyos acompañado de la mayoría y casi todos los concejales y parte de la Administración Municipal en implementar una postura que nos muestre amigables con el uso de bicicleta lo cual es muy difícil realmente de improvisar en pocas semanas después de que toda la vida hemos sido adversos a ello. Pero como el reto esta y nos compete a todos los ciudadanos es de anotar señores concejales, mesa directiva y señores funcionarios presentes la necesidad sobre todo en el espíritu de la propuesta del doctor Bernardo Alejandro Guerra de que sean unificadas la necesidad de que todas estas iniciativas que surgen desde todas partes sean articuladas en un ente coordinador que no tiene que ser un ente burocrático si no que se designe un ente coordinador.

Hemos propuesto y usted en mesa directiva lo ha aprobado una alianza por la bicicleta. Los gremios de la producción conscientes de lo que significan los retos de la ciudad están diciendo venga y la hacemos ¿Cuándo van a responder los concejales para que la hagamos? Es un acto protocolar que se suscribe y que va articulando e impulsando todas estas iniciativas que ya son incontenibles. Todo el mundo quiere apoyar estas cosas que son una necesidad, pero es necesario articularlas administrativa y políticamente. Amarrarlas con un ente como lo hay en tantas ciudades incluso colombianas, la oficina de la bicicleta. Estamos prestos a darle camino a lo que están proponiendo los empresarios”.

Intervino el concejal Álvaro Múnera Builes:

“Muy brevemente Oscar, para agradecer la inclusión que los parqueaderos en el siguiente proyecto sean gratuitos y que se tenga un porcentaje en estas bicicletas escolares para niños con movilidad reducida. Oscar y también para darle una idea, dado el éxito para otro Proyecto de Acuerdo que lo debería de presentar usted porque usted es el que se personado de este tema o un artículo de uno de estos que puede ser bicicletas recreativas. Dado el éxito del desfile d bicicletas de la feria de las flores, porque no institucionalizarlo ya para siempre, porque no falta que llegue otro Alcalde que no le dé la gana. Sería muy bueno institucionalizarlo de una vez”.

No se presentaron más intervenciones. **Fue aprobado el Informe de Ponencia.**

#### Articulado

Intervino el concejal Oscar Guillermo hoyos Giraldo:

“En el Artículo 5, se incluye el parágrafo 3:

El presente Acuerdo contará con equipamientos especiales para cubrir la utilización de los estudiantes que con algún tipo de discapacidad requieran y puedan ser beneficiarios del presente programa.

Esto acogiendo la solicitud del doctor Álvaro Muñera.



Se adiciona el Artículo 10.

Las bicicletas objeto del presente Acuerdo Municipal contarán con elementos distintivos que las diferencian y las identifiquen, todo con el objeto de propiciar el rastreo, control y organización de las mismas.

En el Artículo 12. Seguro. Se le adiciona la palabra “muerto entre lesiones personales y la responsabilidad civil”.

Son las modificaciones sobre el Articulado”.

Se sometió a votación nominal el Articulado.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
2. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
3. Aura Marleny Arcila Giraldo
4. Carlos Mario Uribe Zapata
5. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
6. Rober Bohórquez Álvarez
7. Fabio Humberto Rivera Rivera
8. Yefferson Miranda Bustamante
9. Miguel Andrés Quintero Calle
10. John Jaime Moncada Ospina
11. Carlos Alberto Bayer Cano
12. Álvaro Múnera Builes
13. Santiago Martínez Mendoza
14. Oscar Guillermo Hoyos Giraldo
15. Carlos Mario Mejía Múnera

La Secretaría registró quince (15) votos afirmativos. **Fue aprobado.**

**Título.** Leído. **Fue aprobado.**

**Preámbulo.** Leído. Se sometió a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
2. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
3. Aura Marleny Arcila Giraldo
4. Carlos Mario Uribe Zapata
5. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
6. Rober Bohórquez Álvarez
7. Fabio Humberto Rivera Rivera
8. Yefferson Miranda Bustamante
9. Miguel Andrés Quintero Calle
10. John Jaime Moncada Ospina
11. Carlos Alberto Bayer Cano
12. Álvaro Múnera Builes
13. Santiago Martínez Mendoza
14. Oscar Guillermo Hoyos Giraldo
15. Carlos Mario Mejía Múnera

La Secretaría registró quince (15) votos afirmativos. **Fue aprobado.**

La Presidencia preguntó a la Corporación si quería que este proyecto de acuerdo pasara a sanción del señor Alcalde. Esta respondió afirmativamente.

**Proyecto de Acuerdo N° 246 de 2014:**

“Por medio del cual se crea el programa en Bici a la U, en la ciudad de Medellín”.

Proponentes

Concejales:

Oscar Guillermo Hoyos Giraldo

Santiago Manuel Martínez Mendoza

Ponentes

Concejales:

Oscar Guillermo Hoyos Giraldo, coordinador

Carlos Mario Uribe Zapata

José Nicolás Duque Ossa

Intervino el concejal Carlos Mario Uribe Zapata para solicitar no se diera lectura al Informe de Ponencia y al Articulado.

Se sometió a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobada.**

Se sometió a consideración el Informe de Ponencia.

Intervino el concejal Oscar Guillermo Hoyos Giraldo:

“Ya hice una exposición general de la conveniencia de los Acuerdos, sumo las consideraciones que había realizado en el anterior a estas. Me voy simplemente a limitar que la filosofía que se busca con este Acuerdo es dotar de bicicletas públicas para los estudiantes del ITM, Colegio Mayor y Pascual Bravo para que se desplacen desde su residencia hasta la universidad. El número de bicicletas de igual que en Bici al colegio, no es que le vamos a dar una bicicleta a cada estudiante, si no que con las bicicletas públicas tengan como referente que los estudiantes que tienen una bicicleta empiecen a utilizarla particularmente para que se desplacen a la universidad.

Obviamente la universidad los dotará de bici parqueaderos amplios para que ellos puedan acceder y llevar su bicicleta con toda la tranquilidad y que a futuro este modelo, este ejemplo, este acuerdo que nace desde lo público se irradie a las otras universidades de carácter público de orden nacional como Universidad Nacional y universidad de Antioquia.

Pero que también se generé para las universidades de carácter privado de orden municipal. La idea es que los estudiantes a futuro tanto de las universidades públicas como privadas empiecen a ir en bicicleta al colegio y dejen su vehículo en la casa. A demás la conveniencia que en las universidades no caben los vehículos y es importante que las personas empiecen acceder con un transporte limpio, eficiente y sostenible. Le pido a mis compañeros el voto positivo para el presenta Acuerdo”.

Se sometió a votación nominal el Articulado.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
2. Aura Marleny Arcila Giraldo
3. Carlos Mario Uribe Zapata
4. Jaime Roberto Cuartas Ochoa

5. Rober Bohórquez Álvarez
6. Fabio Humberto Rivera Rivera
7. Yefferson Miranda Bustamante
8. Miguel Andrés Quintero Calle
9. John Jaime Moncada Ospina
10. Carlos Alberto Bayer Cano
11. Santiago Martínez Mendoza
12. Oscar Guillermo Hoyos Giraldo
13. Carlos Mario Mejía Múnera
14. María Mercedes Mateos Larraona

La Secretaría registró catorce (14) votos afirmativos. **Fue aprobado.**

**Título.** Leído. **Fue aprobado.**

**Preámbulo.** Leído. Se sometió a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
2. Aura Marleny Arcila Giraldo
3. Carlos Mario Uribe Zapata
4. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
5. Rober Bohórquez Álvarez
6. Fabio Humberto Rivera Rivera
7. Yefferson Miranda Bustamante
8. Miguel Andrés Quintero Calle
9. John Jaime Moncada Ospina
10. Carlos Alberto Bayer Cano
11. Santiago Martínez Mendoza
12. Oscar Guillermo Hoyos Giraldo
13. Carlos Mario Mejía Múnera
14. María Mercedes Mateos Larraona

La Secretaría registró catorce (14) votos afirmativos. **Fue aprobado.**

La Presidencia preguntó a la Corporación si quería que este proyecto de acuerdo pasara a sanción del señor Alcalde. Esta respondió afirmativamente.

**Proyecto de Acuerdo N° 247 de 2014:**

“Por medio del cual se crea el programa Bicicletas recreativas en la ciudad de Medellín”.

Proponentes

Concejales:

Oscar Guillermo Hoyos Giraldo  
Santiago Manuel Martínez Mendoza  
Juan Felipe Campuzano Zuluaga  
Ramón Emilio Acevedo Cardona  
Jesús Aníbal Echeverri Jiménez

Ponentes

Concejales:

Oscar Guillermo Hoyos Giraldo, coordinador  
Bernardo Alejandro Guerra Hoyos  
John Jaime Moncada Ospina

Intervino el concejal Miguel Andrés Quintero Calle para solicitar no se diera lectura al Informe de Ponencia y al Articulado.

Se sometió a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobada.**

Se sometió a consideración el Informe de Ponencia.

Intervino el concejal Oscar Hoyos Giraldo:

“Este Acuerdo Bicicletas Recreativas, la filosofía del Acuerdo es de dotar de bicicletas públicas, a las distintas ciclovías que han en la ciudad de Medellín, en el Estadio Atanasio Girardot, paralelo a la vía del río La Regional, El Poblado y demás ciclovías que existan en el momento y que existan a futuro. La idea con este Acuerdo, es un tema de equidad social, con las personas que no pueden o no tiene la condición económica, para acceder a una bicicleta. La Administración Municipal, los dotará de una bicicleta para uso exclusivo de la ciclorrutas estipuladas, no se podrán salir del recorrido que establecido y se establera en el horario estipulado.

Es un Acuerdo que fue concertado con el doctor David Mora, a quien le agradezco también su presencia con la Administración Municipal, es un Acuerdo que como digo es incluyente con las personas de muy bajo recursos, que algunos de ellos quisieran acceder a una bicicleta, pero que por sus costos económicos no pueden acceder a ella y se está generando también una política pública entorno al uso de la bicicleta. Le pido entonces a los compañeros concejales, respetuosamente el voto positivo para el presente Acuerdo”.

Se sometió a votación nominal la sesión permanente.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
2. Carlos Mario Mejía Múnera
3. Rober Bohórquez Álvarez
4. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
5. Aura Marleny Arcila Giraldo
6. Fabio Humberto Rivera Rivera
7. Carlos Mario Uribe Zapata
8. Miguel Andrés Quintero Calle
9. Yefferson Miranda Bustamante
10. John Jaime Monada Ospina
11. Carlos Alberto Bayer Cano
12. Álvaro Múnera Builes
13. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
14. Santiago Martínez Mendoza
15. Oscar Hoyos Giraldo

La Secretaria registró quince (15) votos. **Fue aprobada.**

Se sometió a consideración el Informe de Ponencia. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobado.**

Se sometió a votación nominal las modificaciones entregadas con anterioridad.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
2. Carlos Mario Mejía Múnera
3. Rober Bohórquez Álvarez

4. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
5. Aura Marleny Arcila Giraldo
6. Fabio Humberto Rivera Rivera
7. Carlos Mario Uribe Zapata
8. Miguel Andrés Quintero Calle
9. Yefferson Miranda Bustamante
10. John Jaime Monada Ospina
11. Carlos Alberto Bayer Cano
12. Santiago Martínez Mendoza
13. Oscar Hoyos Giraldo

La Secretaria registró trece (13) votos. **Fueron aprobadas.**

**Titulo.** Leído. **Fue aprobado.**

**Preámbulo.** Leído. Se sometió a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
2. Carlos Mario Mejía Múnera
3. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
4. Rober Bohórquez Álvarez
5. Aura Marleny Arcila Giraldo
6. Fabio Humberto Rivera Rivera
7. Carlos Mario Uribe Zapata
8. Miguel Andrés Quintero Calle
9. John Jaime Monada Ospina
10. Carlos Alberto Bayer Cano
11. Álvaro Múnera Builes
12. Santiago Martínez Mendoza
13. Oscar Hoyos Giraldo
14. Roberto de Jesús Cardona Álvarez

La Secretaria registró catorce (14) votos. **Fue aprobado.**

La Presidencia preguntó a la Corporación si querían que este Proyecto de Acuerdo pasara a sanción del señor Alcalde. Esta respondió afirmativamente.

**Proyecto de Acuerdo N° 283 de 2014:**

“Por medio del cual se crea el programa BICI-Parqueaderos en la ciudad de Medellín”

Proponentes

Concejales:

Oscar Guillermo Hoyos Giraldo

Santiago Manuel Martínez Mendoza

Ponentes

Concejales:

Oscar Guillermo Hoyos Giraldo, coordinador

Miguel Andrés Quintero Calle

Álvaro Múnera Builes

Juan Felipe Campuzano Zuluaga

Intervino el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera para solicitar no se diera lectura al Informe de Ponencia y al Articulado.

Se sometió a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobada.**

Se sometió a consideración el Informe de Ponencia.

Intervino el concejal Oscar Hoyos Giraldo:

“Doctor Fabio, este es un Acuerdo muy importante, no tendría razón de ser, las ciclorrutas de la ciudad de Medellín, los 400 kilómetros que están planeados, más los 30 que hay actuales, si no existiera una red de biciparqueaderos en la ciudad de Medellín, por un ejemplo simple, si yo me voy a desplazar, desde la Floresta hasta Belén y no tengo un biciparqueadero donde dejar mi bicicleta, me encarto con la bicicleta. Entonces si uno tiene una red de biciparqueaderos por toda la telaraña, que se va a formar con las ciclorrutas, ahí sí tiene la posibilidad de que los amigos de las bicicletas, nos empecemos desplazar por toda la ciudad de Medellín.

Los biciparqueaderos están establecidos, primero, alrededor de todas las ciclorrutas que están estipulados. Segundo, alrededor de los centros públicos de la ciudad de Medellín, esto es Alpujarra, colegios, instituciones educativas,



hospitales, los escenarios deportivos, sitios de aglomeración masiva, como Estadio Atanasio Girardot, el centro de la ciudad, algunos centros comerciales o algunos centros inclusive de carácter privado, donde vayan un grupo de ciudadanos. Dentro del Acuerdo está estipulado hacer unos convenios por ejemplo con EPM, para que se establezca un sistema de hidratantes a lo largo o al lado de los biciparqueaderos, con el fin de que precisamente las personas que vayan en su bicicleta un recorrido que sea más de cinco, seis o 10 kilómetros, las personas puedan ir hidratando alrededor de todas las ciclorrutas.

Acogimos la presentación y la observación que hizo el doctor Álvaro Múnera, que esos hidratantes que son para los ciclistas, sean también acondicionados para las mascotas, en caso de que hay ciclistas que salen con su mascota a montar en bicicleta y que las puedan hidratar. Me pareció pertinente, conveniente e incluyente con los animales, a los cuales yo también amo. Entonces estos biciparqueaderos, dan la garantía para que las bicicletas doctor Bernardo, se masifiquen en la ciudad, usted como candidato a la Alcaldía de Medellín, el doctor Luis Bernardo, el doctor Juan Felipe Campuzano, el doctor Miguel Quintero y el doctor Jesús Aníbal, lo tengan presentes en sus programas de gobierno y le den un impulso masivo a la bicicletas. Le pido respetuosamente a los compañeros concejales también el voto positivo para este Acuerdo, que es pertinente, conveniente, incluyente y además que va a generar una revolución en el uso de la bicicleta en la ciudad de Medellín”.

Se sometió a consideración el Informe de Ponencia. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobado.**

Se sometió a votación nominal el Articulado.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
2. Carlos Mario Mejía Múnera
3. Rober Bohórquez Álvarez
4. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
5. Fabio Humberto Rivera Rivera
6. Carlos Mario Uribe Zapata
7. Yefferson Miranda Bustamante
8. Miguel Andrés Quintero Calle
9. Roberto de Jesús Cardona Álvarez

10. John Jaime Monada Ospina
11. Álvaro Múnera Builes
12. Carlos Alberto Bayer Cano
13. Santiago Martínez Mendoza
14. Oscar Hoyos Giraldo

La Secretaria registró catorce (14) votos. **Fue aprobado.**

**Título.** Leído.

Intervino el concejal Oscar Hoyos Giraldo:

“Hay una modificación en el título que da así: “Biciparqueaderos y/o Cicloparqueaderos”, hay una modificación en el título y en los artículos donde hablan de biciparqueaderos, se incluye “y/o Cicloparqueaderos”.

La Secretaría informó que el articulado ya había sido aprobado.

Intervino el concejal Oscar Hoyos Giraldo:

“Presidente me disculpa es que hubo un inconveniente con la ponencia, entonces solicito que se revoque el articulado, para incluir el tema, porque para el título es válido, pero para que quede incluido en el articulado “Biciparqueaderos y/o Cicloparqueaderos. Presidente, no le veo inconveniente con que quede en el título incluido, “Biciparqueaderos y/o Cicloparqueaderos”, no hay necesidad de modificar el articulado”.

Se sometió a votación nominal la modificación del Título.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
2. Carlos Mario Mejía Múnera
3. Rober Bohórquez Álvarez
4. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
5. Fabio Humberto Rivera Rivera
6. Carlos Mario Uribe Zapata
7. Yefferson Miranda Bustamante
8. Miguel Andrés Quintero Calle
9. Roberto de Jesús Cardona Álvarez

10. John Jaime Monada Ospina
11. Carlos Alberto Bayer Cano
12. Álvaro Múnera Builes
13. Santiago Martínez Mendoza
14. Oscar Hoyos Giraldo

La Secretaria registró catorce (14) votos afirmativos. **Fue aprobado.**

**Preámbulo.** Leído. Se sometió a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
2. Carlos Mario Mejía Múnera
3. Rober Bohórquez Álvarez
4. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
5. Fabio Humberto Rivera Rivera
6. Carlos Mario Uribe Zapata
7. Yefferson Miranda Bustamante
8. Miguel Andrés Quintero Calle
9. Roberto de Jesús Cardona Álvarez
10. John Jaime Monada Ospina
11. Carlos Alberto Bayer Cano
12. Álvaro Múnera Builes
13. Santiago Martínez Mendoza
14. Oscar Hoyos Giraldo

La Secretaria registró catorce (14) votos. **Fue aprobado.**

**La Secretaría dejó constancia que el concejal José Nicolás Duque Ossa se encontraba presente y no votó.**

La Presidencia preguntó a la Corporación si querían que este Proyecto de Acuerdo pasara a sanción del señor Alcalde. Esta respondió afirmativamente.

Intervino el concejal Oscar Hoyos Giraldo:

“Presidente, para darle las gracias a los compañeros concejales por la aprobación de los cuatro acuerdo sobre bicicletas; para darle las gracias a la Administración Municipal, en cabeza del director de Planeación Municipal, el

doctor Jorge Pérez, quien es una amigo de este tema y siempre nos apoyó, nos dio la mano y cuando había de pronto algún inconveniente en el tema presupuestal, nos dio una salida y nos ayudó con el mismo; al doctor David Mora, director del Inder, también darle las gracias; a la doctora Adriana, secretaria de Educación; a los distintos secretarios y muy especialmente a Santiago Perdomo, mi asientete en la construcción de los acuerdos; a la doctora Carolina Álvarez Valencia de Planeación, también darle las gracias; al doctor Juan Camilo Restrepo también de Planeación, un amigo de la bicicleta y que usa cotidianamente la misma; al doctor Juan Martin Salazar de Infraestructura, quien también nos aprobó el Acuerdo; al doctor Alexander Nichesquin, darles las gracias.

A todos los amigos de las bicicletas, creo que este es un acuerdo que va a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y va a cambiar la forma como se van a movilizar los ciudadanos a futuro, con un transporte limpio, eficiente y sostenible, para la ciudad de Medellín”.

**Proyecto de Acuerdo N° 285 de 2014:**

“Por medio del cual se adopta el modelo de intervención para espacios deportivos, culturales y de esparcimiento con la presencia de consumidores de consumidores, expendio de sustancias psicoactivas y grupos al margen de la ley”.

Proponente

Concejal:

Yefferson Miranda Bustamante, concejal

Ponentes

Concejales:

Yefferson Miranda Bustamante, coordinador

Ramón Emilio Acevedo Cardona

Carlos Alberto Bayer Cano

Oscar Guillermo Hoyos Giraldo

Álvaro Múnera Builes

Intervino el concejal Roberto Cardona Álvarez para solicitar no se diera lectura al Informe de Ponencia y al Articulado.

Se sometió a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobada.**

**La Secretaría dejó constancia que el concejal José Nicolás Duque Ossa se encontraba presente y no votó.**

Se sometió a consideración el Informe de Ponencia.

Intervino el concejal Yefferson Miranda Bustamante:

“Presidente, aquí hicimos una sesión hace unos tres meses, en los que les contamos que se estaba haciendo, estamos articulando, a todas las entidades del nivel municipal y además a la Policía Nacional, cuando llegamos a la comuna uno, la Policía Nacional, esto ya lleva tres años este proyecto, el comandante de la estación, nos presentaron un diagnóstico gravísimos de lo que estaba sucediendo en los escenarios deportivos de la comuna uno, cuando llegamos a decirles a ellos que íbamos empezarlos a intervenir y que era necesario de que las plazas de vicio y los delincuentes que estaban en los escenarios deportivos los retiráramos, nos decían, es que bajo la autoría de las Ventanas Rotas de Giuliani de Estados Unidos, estos escenarios deportivos hay que recuperarlos físicamente.

¿Entonces qué nos encontramos en el 2012? 322 escenarios deportivos de la ciudad de los 800, con presencia de consumidores, 54 con estructuras delincuenciales. Luego en un segundo estudio en el 2013, nos encontramos que son 218 y 144 con presencia de bandidos, de estructuras delincuenciales. Entonces lo que empezamos a hacer fue a conformar una Mesa de trabajo, liderada por la Secretaría de Seguridad, en la que acompañaba a todas las entidades y luego la comisión accidental le hacía seguimiento, la Secretaría de Salud hace promoción, prevención de la salud, como parte del proceso de intervención, luego la Secretaría de Cultura Ciudadana con su oferta, empieza a ocupar esos escenarios deportivos donde tenemos esa presencia de delincuentes o de consumidores, que son dos cosas diferente. La Secretaría de Educación traslada su oferta con Jornada Complementaria, empezamos a ocupar también ahí la Secretaría de Gobierno y Derechos Humano, pone territorios de vida en esos escenarios, la Secretaría de Participación Ciudadana, articula las organizaciones, aquí se contra el doctor Juan Correa, el doctor David Mora del Inder, para hacer que eso escenarios deportivos, este apropiados por parte de los lideres comentarios y que tengamos unas sinergias

ahí importantes, la Secretaría de Medio Ambiente hace todo el mantenimiento y limpieza, la Secretaría de Infraestructura Física, recupera todos sus parques, el Inder modifica su oferta, recuperó los escenarios deportivos que estaban caídos. La Secretaría de Seguridad coordina toda esta labor, porque es una acción de seguridad y la Policía Nacional que es muy importante, lleva sus programas sociales, pero también hace capturas de los delincuentes en esos escenarios deportivos y hace control de esos escenarios. Si ven aquí en estas fotografías, así nos encontramos los escenarios deportivos.

### Intervenciones Sociales



ANTES



DESPUÉS

En la parte de encima de La Divina teníamos el grupo de delincuentes de La Divina Providencia, que fueron desterrados de ese sector, la Policía Nacional entrega informes cada mes de cómo va en el ataque de esa estructura delincuencia a esta mesa.



Este es un escenario deportivo en la comuna uno parte alta, con las actividades que se hacen de recreación.

### Intervenciones Físicas



ANTES

DESPUÉS

Este es el del rompoy, era un escenario deportivo que tenía falencias física, pero además presencia en la parte de atrás de estructuras delincuenciales, el Inder puso su gimnasio, además recuperó todo el escenario deportivo, los jueguitos.



ANTES

DESPUÉS

Este era un parte de obras públicas en esa comuna y así era que mantenía el parte lleno de basura, hoy en día esta recuperado y no tenemos presencia de consumidores.

Aquí están todos los resultados, esto ha sido muy poderoso, por eso creo importante que lo podamos volver un modelo de intervención en cada una de las comunas, hay unas modificaciones para el proyectos, porque más que convertir esto en un modelo, lo que queremos es que la mesa continúe, cuando se vaya este Alcalde, cuando no estemos algunos concejales acá, en particular

yo no voy a estar el próximo periodo, entonces creo importante que podamos tener estos asuntos funcionando en los próximos años”. Se sometió a consideración el Informe de Ponencia. No se presentaron intervenciones. **Fue aprobado.**

La Secretaría dejó constancia que el concejal José Nicolás Duque Ossa se encontraba presente y no votó.

La Secretaría:

“Hay una propuesta de modificación del articulado, se adiciona un numeral al Artículo sexto que dirá:

Numeral 9, Infraestructura Física: Contribuirá al mejoramiento y conservación de los espacios públicos deportivos, culturales y de esparcimiento”.

Se sometió a votación nominal el articulado con las modificaciones.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
2. Carlos Mario Mejía Múnera
3. Rober Bohórquez Álvarez
4. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
5. Fabio Humberto Rivera Rivera
6. Carlos Mario Uribe Zapata
7. Yefferson Miranda Bustamante
8. Miguel Andrés Quintero Calle
9. Roberto de Jesús Cardona Álvarez
10. John Jaime Monada Ospina
11. Carlos Alberto Bayer Cano
12. Álvaro Múnera Builes
13. Santiago Martínez Mendoza
14. Oscar Hoyos Giraldo
15. Jesús Aníbal Echeverri Jiménez

La Secretaria registró quince (15) votos. **Fue aprobado.**



**Título.** Leído.

Intervino el concejal Oscar Hoyos Giraldo:

“Hay una modificación en el título en la ponencia que fue repartida queda así:

Por medio del cual se establece la mesa interinstitucional, para la recuperación y apropiación de los espacios públicos deportivos, culturales y de esparcimiento”

Se sometió a votación nominal el Título con la modificación.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
2. Carlos Mario Mejía Múnera
3. Rober Bohórquez Álvarez
4. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
5. Fabio Humberto Rivera Rivera
6. Carlos Mario Uribe Zapata
7. Yefferson Miranda Bustamante
8. Miguel Andrés Quintero Calle
9. Roberto de Jesús Cardona Álvarez
10. John Jaime Monada Ospina
11. Carlos Alberto Bayer Cano
12. Álvaro Múnera Builes
13. Jesús Aníbal Echeverry Jiménez
14. Santiago Martínez Mendoza
15. Oscar Hoyos Giraldo

La Secretaria registró quince (15) votos. **Fue aprobado.**

**Preámbulo.** Leído. Se sometió a votación nominal.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
2. Carlos Mario Mejía Múnera
3. Rober Bohórquez Álvarez

4. Fabio Humberto Rivera Rivera
5. Carlos Mario Uribe Zapata
6. Yefferson Miranda Bustamante
7. Miguel Andrés Quintero Calle
8. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
9. Roberto de Jesús Cardona Álvarez
10. John Jaime Monada Ospina
11. Carlos Alberto Bayer Cano
12. Álvaro Múnera Builes
13. Jesús Aníbal Echeverry Jiménez
14. Santiago Martínez Mendoza
15. Oscar Hoyos Giraldo

La Secretaria registró quince (15) votos afirmativos. **Fue aprobado.**

**La Secretaría dejó constancia que el concejal José Nicolás Duque Ossa se encontraba presente y no votó.**

La Presidencia preguntó a la Corporación si quería que este Proyecto de Acuerdo pasara a sanción del señor Alcalde. Esta respondió afirmativamente.

## **6° INFORME DE FUNCIONARIOS**

Intervino el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“Señor Presidente, yo le solicitaría respetuosamente que, en el día de mañana como estamos citados para las ocho de la mañana, el primer orden del día se el informe que va a presentar el Secretario General y luego la discusión del presupuesto. Creo que los concejales en este momento tienen algunos compromisos y sería poco elegante dejar al Secretario un poco número de integrantes de la corporación”.

Se sometió a votación nominal la modificación del orden del día, para aplazar el informe del secretario.

Votaron **SÍ** los siguientes concejales:

1. Jaime Roberto Cuartas Ochoa
2. Carlos Mario Mejía Múnera

3. Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
4. Fabio Humberto Rivera Rivera
5. Carlos Mario Uribe Zapata
6. Miguel Andrés Quintero Calle
7. Roberto de Jesús Cardona Álvarez
8. Carlos Alberto Bayer Cano
9. Álvaro Múnera Builes
10. Jesús Aníbal Echeverry Jiménez
11. Santiago Martínez Mendoza
12. Oscar Hoyos Giraldo
13. Yefferson Miranda Bustamante

La Secretaria registró trece (13) votos afirmativos. **Fue aprobada.**

#### **7° DISCUSIÓN Y ADOPCIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

Se discutieron y adoptaron, las siguientes actas: 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573.

Se sometieron a consideración. No se presentaron intervenciones. **Fueron aprobadas.**

**La Secretaría dejó constancia que el concejal José Nicolás Duque Ossa se encontraba presente y no votó.**

#### **8° LECTURA DE COMUNICACIONES**

La Secretaría informó que no había comunicaciones radicadas sobre la mesa.

#### **9° PROPOSICIONES**

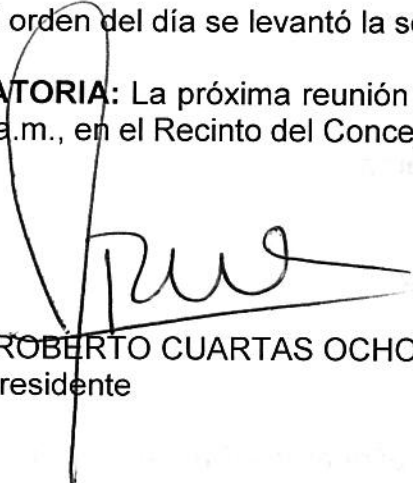
La Secretaría informó que no había proposiciones radicadas sobre la mesa.

#### **10° ASUNTOS VARIOS**


No hubo asuntos varios para tratar.

Agotado el orden del día se levantó la sesión.

**CONVOCATORIA:** La próxima reunión se realizará el sábado 29 de noviembre a las 8:00 a.m., en el Recinto del Concejo de Medellín.



JAIME ROBERTO CUARTAS OCHOA  
Presidente



VICTOR HUGO PIEDRAHITA R.  
Secretario General

Anexos:

1. Registro de asistencia de concejales. (2 folios).
2. Comunicación suscrita por el concejal Jesús Aníbal Echeverri Jiménez. Propuesta de enmienda o modificación para segundo debate PA 279 de 2014.
3. Comunicación suscrita por el concejal Yefferson Miranda Bustamante. Propuesta de enmienda o modificación para primer, al articulado del P.A 285. (1 folio).
4. Comunicación suscrita por el concejal Yefferson Miranda Bustamante. Propuesta de enmienda o modificación para segundo debate, al articulado del P.A 228 de 2014. "Por medio del cual se adopta la política Pública para los venteros informales en la ciudad de Medellín". (1 folio).
5. Comunicación suscrita por el concejal Carlos Alberto Bayer Cano. (1 folio).
6. Comunicación suscrita por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Medellín, Luz Elena Gaviria López. (1 folio).
7. Comunicación suscrita por la subdirección de planeación, Gloria Elena Montoya Serna. Asunto excusa por inasistencia y delegación del Departamento Administrativo de Planeación.

Transcribió: Nora Álvarez Castro  
Fanny A. Bedoya Correa  
Yuly Alejandra Pulgarín  
Liliana María Velásquez Zapata  
Leidy Yulay Barreneche Chavarria  
Revisó: Lina María Pérez Arango